DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C., 16 ABR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza
46181800	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión
46181900	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos
46182000	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración
46182300	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anti caída y equipo de rescate
46182100	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Equipo y suministros antiestáticos
46182201	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
46181600	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección
31201513	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva
39111613	Componente, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
42171611	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y de campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42171903	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia
55121704	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
46182400	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación será por **MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

($1.660.000.000,00), incluidos todos los impuestos de ley según aplique discriminado, así:

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	03-03-2026	145	AVIPO	R-10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -POLICIA NACIONAL.	1	$300.000.000,00	$300.000.000,00
2			ARINT	R-10			$800.000.000,00	$800.000.000,00
3			JUNGLA	R-10			$560.000.000,00	$560.000.000,00
TOTAL								$1.660.000.000,00

Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-002-007	AVIPO, ARINT Y JUNGLA	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	R10	1	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 139.391,17
2			Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 131.460,27
3			Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 53.315,80

				decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	4			Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 515.000,00	
	5			Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 32.658,47	
	6			Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 37.855,57	

				ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
	7			Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 41.896,39
	8			Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 35.031,36
	9			Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 64.736,22

				ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	10			Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 350.000,00	
	11			Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 130.895,81	
	12			Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible		1	PAQUETE POR PAR	$ 616.103,19	

				fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra particulas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	13			Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR PAR	$ 113.407,85	
	14			Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polimero elastómero y máscara cara completa en polimero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o		1	PAQUETE POR PAR	$ 85.488,97	

				distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	15			Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	**PAQUETE POR PAR**	$ 90.748,26	
	16			Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	**CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES**	$ 50.729,97	
	17			Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/– 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor		1	**PAQUETE POR PAR**	$ 15.747,73	

				donde se especifique el elemento a entregar.					
	18			Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 35.679,39	
	19			Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR PAR	$ 20.497,83	
	20			Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR PAR	$ 13.714,77	
	21			Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia critica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso		1	PAQUETE POR PAR	$ 400.000,00	

				prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	22			Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR UNIDAD	$ 65.159,87	
	23			Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR UNIDAD	$ 173.008,22	
	24			Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela		1	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 179.694,43	

				ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL,M XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.					
	25			Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	PAQUETE POR PAR	$ 105.257,40	
	26			Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste,		1	PAQUETE POR PAR	$ 125.000,00	

				superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	27			Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 - 04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD**. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	**PAQUETE POR UNIDAD**	$ 63.050,87	

				distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	34			Kit de brigadista: **1.** Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno, carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantia minima de 1 año, Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centimetros de alto y 6 centimetros de ancho **2.** Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. **3.** Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **4.** Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **5.** Guantes de nitrilo **6.** Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300ª 300		1	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 512.904,30	

				lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
	35			Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	1	PAQUETE POR UNIDAD	$ 104.882,02	
	36			Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de	1	CERTIFICADO POR UNIDAD	$ 250.000,00	

				las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
	37			Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.		1	**CERTIFICADO POR UNIDAD**	$ 250.000,00
	38			Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos		1	**PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS**	$ 211.744,12

				peligrosos, 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
	39			Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caidas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.		1	ROLLO POR UNIDAD	$ 154.627,96	
	40			Kit de elementos para botiquin. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milimetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados		1	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 574.042,96	

			Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
42			Kits antiderrames con contenedor para el manejo de quimicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente quimicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.		1	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 921.358,98	

NOTA 1: El presente proceso, **será adjudicado por la totalidad del presupuesto estimado para tal fin,** y será ejecutado por el sistema de tracto sucesivo, es decir, hasta el plazo de ejecución y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que suceda; así mismo, no podrá sobrepasar el valor unitario asignado por ítem, de acuerdo a lo estipulado en el **(ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA).**

NOTA 2: <u>El valor final de descuento ofertado por el oferente sobre el presupuesto oficial del presente proceso, será aplicado en porcentaje al valor de cada uno de los ítems.</u>

Nota 3: Los bienes objeto del presente proceso de adquisición se encuentran gravados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente. Esto en razón a que son productos que no figuran dentro de la lista de aquellos que son exentos, excluidos o que no causan el IVA.

Por regla general, todos los bienes se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA), salvo aquellos que la ley señale de manera expresa como exentos. En consecuencia, si un producto no está incluido en el artículo 477 del Estatuto Tributario dentro del listado taxativo de bienes exentos, se entiende que se encuentra gravado con el IVA.

Adriana Rocio Reyes Mendieta
Tributarista DIRAN

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	. CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	03-03-2026	145	AVIPO	R-10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -POLICIA NACIONAL.	1	$300.000.000,00	$300.000.000,00
2			ARINT	R-10			$800.000.000,00	$800.000.000,00
3			JUNGLA	R-10			$560.000.000,00	$560.000.000,00
TOTAL								$1.660.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social, la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 podrán participar las Pymes y/o Mipymes.

<u>Indicación de limitación a Mipymes</u>

Por la cuantía del proceso de selección este **NO** es susceptible a limitarse a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2012 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Antinarcóticos debe acatar lo establecido en la normatividad legal vigente así:

Es primordial para la Dirección de Antinarcóticos, garantizar los fines esenciales del Estado determinado en la Constitución Política de Colombia, *"Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados*

en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." Al igual, lo reglado en el Artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, donde establece que: *"La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario".*

Alineando las políticas gubernamentales establecidas en la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. Este plan busca construir un nuevo contrato social para superar injusticias históricas, promover una transformación productiva sostenible y alcanzar la paz total. En este contexto, se prioriza la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante programas integrales que respeten el medio ambiente y promuevan alternativas económicas para las comunidades; además, se plantea la erradicación forzosa para la lucha contra el narcotráfico.

El Decreto Ley Nro. 423 de 1987 *"Por el cual se agrupan los Servicios Especializados de Policía de Control de Sustancias que producen Adicción Física o Psíquica y el Servicio Aéreo de la Policía Nacional"*, en su artículo segundo determina que: *"La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional tendrá a su cargo el planeamiento y dirección de las operaciones policiales tendientes a la prevención y represión, en el territorio nacional, de las conductas delictivas o contravencionales, relacionadas con la producción, fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de estupefacientes, lo mismo que el cultivo de plantas de las cuales éstos se produzcan".*

Mediante el Artículo 14 del Decreto 113 de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional", establece las funciones de la Dirección de Antinarcóticos, de las cuales se destaca: 1. Contribuir al desarrollo de la política nacional en materia de lucha contra las drogas ilícitas. 2. Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. 5. Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la Aviación Policial en el territorio nacional. 6. Ejecutar y controlar las operaciones de interdicción en el territorio nacional de acuerdo con la política contra las drogas ilícitas. 7. Dirigir y gestionar acciones tendientes a dinamizar los controles antidrogas en los terminales portuarios y aeroportuarios con operación internacional y la facilitación del comercio exterior. 15. Identificar y presentar las necesidades en materia financiera, logística e infraestructura para el adecuado funcionamiento de la Dirección de Antinarcóticos. 17. Implementar las políticas adoptadas por la Policía Nacional y verificar su adecuado desarrollo y cumplimiento. 18. Implementar los sistemas de gestión que adopte la Policía Nacional y la mejora continua e innovación en los procesos que lo requieran.

20. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

El Decreto 113 de 2022 artículo 14 en los siguientes numerales establece: **2.** Coordinar y ejecutar el desarrollo de las operaciones de erradicación de los cultivos ilícitos en sus diferentes modalidades conforme con las disposiciones legales vigentes. **5.** Dirigir y ejecutar la operación aérea a través de la Aviación Policial en el territorio nacional. **6.** Establece que las Compañías de Comandos Jungla son unidades especializadas adscritas al Área de Interdicción de la Dirección de Antinarcóticos (DIRAN) en Colombia. Estas unidades están facultadas para realizar operaciones de alto impacto contra el narcotráfico en zonas rurales y de difícil acceso como parte de la estrategia antinarcóticos nacional.

Así mismo de acuerdo a la Resolución 0272 del 25 de enero de 2023 "*por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas*", establece lo siguiente:

Artículo 19: COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS JUNGLA: Es la dependencia del Servicio de Policía Contra el Narcotráfico, encargada de ejecutar las operaciones especiales contra el sistema de drogas ilícitas y demás estructuras de crimen organizado, delitos trasnacionales, terrorismo y la seguridad en defensa de áreas e instalaciones policiales a nivel nacional.

Artículo 22: ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS: Es la dependencia del servicio de policía contra el Narcotráfico, encargada de contribuir en la afectación del sistema de Drogas Ilícitas, mediante la intervención, eliminación técnica y controlada de los cultivos ilícitos.

Artículo 33: AVIACIÓN POLICIAL: Es la dependencia de la Subdirección de Antinarcóticos, encargada de liderar y dirigir la aviación Policial como autoridad aeronáutica para la Policia Nacional, en cumplimiento de la normatividad en seguridad operacional y aeronavegabilidad.

La Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional contribuye a las metas del Gobierno Nacional en su política de lucha contra el tráfico de estupefacientes y otras infracciones, neutralizando las actividades relacionadas y conexas con este delito, las cuales afectan a la comunidad nacional e internacional, para lo cual, adelanta operaciones en varios ámbitos y con diversas actividades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por lo anterior, la Dirección de Antinarcóticos a través de la Aviación Policial, se encuentra cumplimiento las diferentes misiones aéreas de la unidad, debiendo brindar los elementos necesarios a los 1.480 funcionarios que requieren del suministro de elementos de protección personal para el buen desempeño de sus funciones, dentro del cual se evidencia requerimientos de equipos para diversas actividades, con los cuales se puede cumplir con los protocolos de seguridad para esta área; minimizando la materialización de riesgos y el control de los peligros de contaminación, previniendo el desarrollo de posibles enfermedades, lesiones, incidentes, accidentes y/o muerte.

Así mismo, a través del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, despliega las acciones y actividades institucionales para la Intervención de Cultivos Ilícitos en sus diferentes modalidades; ahora bien, 1.052 funcionarios pertenecientes a esta área, requieren del suministro de elementos de protección personal para el buen desempeño de sus funciones; identificándose la importancia de estos elementos en la actividades de Aspersión Terrestre y la Intervención Manual de Cultivos Ilícitos en las zonas rurales del país; así las cosas, se requiere de elementos de protección especializados, con el fin de minimizar la materialización de

riesgos y el control de los peligros de contaminación, previniendo el desarrollo de posibles enfermedades, lesiones, incidentes, accidentes y/o muerte.

Del mismo modo y tratando de minimizar los diferentes incidentes presentados en el área de operaciones se cuenta con los Comandos JUNGLA; para lo cual, se hace necesario los diferentes elementos de protección personal para 493 comandos, con el fin de mitigar el riesgo de lesiones en el cuerpo y sus extremidades así como lo es el uso de gafas de protección balística, anti esquirlas, guantes de protección ignifuga para prevenir quemaduras, tapa oídos de supresión de sonido electrónico controlando el ruido del disparo o sonidos extremadamente fuertes, rodilleras tácticas militares que permitan adoptar las diferentes posiciones de tiro sin versen afectadas las articulaciones, de esta manera se tiene previsto prevenir accidentes, incidentes y lesiones que puedan comprometer la misión.

Ahora bien, el contexto de los Cultivos Ilícitos y la evolución de su monitoreo en Colombia ha experimentado un incremento sostenido en las hectáreas sembradas de hoja de coca en los últimos años. De acuerdo al Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), el censo oficial para el Gobierno Nacional en la vigencia 2023 reportó un total de 253.000 hectáreas de cultivos ilícitos. SIMCI tiene como objetivo generar este censo anual, monitorear la dinámica de los cultivos y determinar el potencial de producción de clorhidrato de cocaína.

Las causas principales de este crecimiento incluyen:

- Reconfiguración del narcotráfico tras la desmovilización de las FARC, lo que ha permitido a otros grupos ilegales expandir su control territorial y productivo.
- Reducción de las estrategias de erradicación, especialmente la suspensión de la aspersión aérea con glifosato.
- Expectativas generadas por los programas de sustitución de cultivos, que han incentivado la expansión de cultivos a la espera de compensaciones.
- Creciente demanda internacional de cocaína, lo que ha llevado a un aumento en la producción y comercialización de la droga.

Frente a este panorama, la Policía Nacional ha fortalecido sus estrategias de monitoreo y detección de cultivos ilícitos a través del Sistema Integrado de Información y Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIIMA), que hace parte del Grupo de Detección y Monitoreo Policial (GUDET) de la Dirección de Antinarcóticos. SIIMA emplea tecnologías avanzadas para generar cifras operativas más dinámicas y actualizadas.

Es importante destacar que el Grupo de Detección y Monitoreo Policial ha fortalecido significativamente sus capacidades operativas mediante la incorporación de nuevas tecnologías para el monitoreo de cultivos ilícitos. La implementación de imágenes satelitales de alta resolución, sensores aerotransportados FLIR y PhaseOne ha permitido mejorar la precisión y alcance de la detección, proporcionando información más detallada y actualizada sobre la dinámica de este fenómeno delictivo en Colombia. Estas herramientas avanzadas optimizan la toma de decisiones estratégicas y contribuyen a una planificación más efectiva en las acciones de control y erradicación, alineándose con las políticas nacionales de lucha contra el narcotráfico y la protección ambiental.

- Comparación entre SIMCI y SIIMA

Tanto SIMCI como SIIMA cumplen roles fundamentales en la detección y monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia. Aunque tienen objetivos y metodologías diferentes, ambos sistemas proporcionan información valiosa para la toma de decisiones en materia de erradicación. Sus principales diferencias y complementos son:

Característica	SIMCI	GUDET / SIIMA
Objetivo principal	Generar el censo oficial anual de cultivos ilícitos y estimar el potencial de producción de cocaína.	Identificar, georreferenciar y cuantificar cultivos ilícitos en tiempo real para la planificación operativa.
Frecuencia de actualización	Anual.	Hasta tres reportes operativos por año.
Fuentes de información	Imágenes satelitales, validaciones en campo.	Imágenes satelitales, sensores aerotransportados FLIR y Phase One, datos en tiempo real.
Uso principal	Política pública y estimaciones macro.	Operaciones tácticas y planificación de erradicación.

Diferencias SIMCI / SIIMA: Si bien SIMCI establece la cifra oficial y genera tendencias anuales, SIIMA permite obtener información más precisa y actualizada, lo que fortalece la capacidad de respuesta del Estado frente a la expansión de cultivos ilícitos.

- Metodología de Priorización de Territorios para la Erradicación de Cultivos Ilícitos

La Policía Nacional establece una metodología estructurada para la identificación de áreas prioritarias de erradicación, con el fin de optimizar recursos, minimizar riesgos y garantizar la legalidad de las operaciones. Esta metodología se basa en los siguientes pasos:

1. Suministro de información actualizada de cultivos ilícitos: Se generan mapas temáticos detallados con la delimitación de zonas de concentración de cultivos, exclusiones y áreas de trabajo para la erradicación manual y terrestre con glifosato.
2. Incorporación de capas geográficas restrictivas: Se recopila información de entidades como la Agencia Nacional de Tierras, Parques Nacionales Naturales y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en formato Shapefile para identificar zonas protegidas.
3. Análisis y georreferenciación de datos: La información se integra en el software ArcGIS, permitiendo visualizar las áreas de intervención y aquellas donde no se pueden realizar operativos.
4. Planeación operativa y tecnología avanzada: Se identifican los cultivos fuera de zonas excluidas y se planifican las operaciones con herramientas de geolocalización, sensores aerotransportados y modelado espacial para minimizar riesgos de daños colaterales.
5. Supervisión interinstitucional y coordinación operativa: Se garantizan reuniones diarias de planificación y análisis en briefing operativos, donde se presentan mapas actualizados en formato GEOPDF para cada misión.
6. Cumplimiento de normativas y restricciones legales: Se respetan las directrices impuestas por la Corte Constitucional, especialmente la Sentencia SU-545/23, que protege territorios de comunidades campesinas y étnicas.

En este orden de ideas, la justificación para la ejecución de las actividades del PECAT, está respaldada en la Resolución 01524 del 12 de diciembre de 2016, *"por medio de la cual se autoriza la inclusión del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) dentro del Plan de Manejo Ambiental"*, emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y gracias a esta resolución la Policía Nacional ha podido desarrollar el PECAT en departamentos como Antioquia, Caquetá, Putumayo, Nariño, Bolívar y Meta, donde los cultivos ilícitos han tenido una expansión crítica en los últimos años.

La activación del PECAT responde a la necesidad de contar con estrategias más eficaces para combatir el crecimiento de los cultivos ilícitos, considerando que:

- La aspersión terrestre permite una aplicación más precisa del glifosato, minimizando el impacto en cultivos lícitos y en el medio ambiente.
- Su implementación es viable en regiones donde la aspersión aérea está restringida por razones legales o ambientales.

El Gobierno Nacional ha enfatizado la importancia de la erradicación de cultivos ilícitos como estrategia para combatir el narcotráfico y fortalecer la seguridad en el país. La Policía Nacional, a través del GUDET, juega un papel clave en este proceso, proporcionando cifras actualizadas y validaciones precisas que permiten a las autoridades tomar decisiones fundamentadas.

El uso de herramientas tecnológicas avanzadas y la integración con el PECAT garantizan que las operaciones de erradicación sean más eficientes, respeten las restricciones legales y maximicen los recursos disponibles para reducir el impacto de los cultivos ilícitos en Colombia.

En conclusión, el incremento de cultivos ilícitos en Colombia requiere una respuesta institucional fortalecida y adaptada a las realidades operacionales del país. Tanto SIMCI como SIIMA desempeñan roles complementarios en la lucha contra los cultivos ilícitos, permitiendo la formulación de políticas públicas y la ejecución efectiva de operaciones de erradicación, en donde el GUDET, a través del SIIMA, proporciona información operativa de gran valor, asegurando que las operaciones de erradicación sean precisas y respeten las normativas vigentes en la activación del PECAT, respaldada por la Resolución 01524 de 2016, garantizando el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico.

Lo anterior, también esta estipulado mediante el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y específicamente se encuentra en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora pertinentes con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que se puedan presentar y afectar la seguridad y salud en el trabajo; de igual forma en el artículo No. 2.2.4.6.25. ***"El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los***

trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes" y sustentado en las siguientes normativas así:

- Resolución No. 957 de 2025 de la Comunidad Andina de Naciones, "*Por la cual se establece el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo".*
- Directiva Permanente 44 de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional, *"Por la cual se imparten instrucciones y lineamientos para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional."*
- Ley 46 de 1988 Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, *"Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto 919 de 1989 Organización del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, *"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."*
- Resolución 1016 de 1989 Programa de salud Ocupacional de empresas, orienta la organización y desarrollo de un plan de emergencia con todos sus componentes, *"Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".*

- La resolución 1016 de 1989, establece en el Artículo 11. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural, rama activa o control de emergencias.

- La norma Internacional de la Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 600), establece requisitos mínimos para organizar, operar y equipar una brigada.

Por consiguiente, se evidencia que los elementos de seguridad (protección personal –EPI– de riesgo respiratorio, visual y físico), son de relevancia para la Institución cuyo objetivo es brindar protección al trabajador con respecto a los riesgos y peligros que asumen los funcionarios laborando, y se les debe brindar toda la protección necesaria para ejercer cada actividad según la especialidad. En este sentido, con la adquisición de EPI se evitan las posibles sanciones económicas a la institución por parte de los diferentes entes de control, demandas hacia el estado y su acción de repetición por la falta de control en la mitigación de los riesgos asociados a los funcionarios en sus actividades y peor aún, las enfermedades producto de la exposición.

De acuerdo a lo expuesto y con el fin de proteger a los trabajadores de la Dirección de Antinarcóticos y teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019 "*por la cual se definen los Estándares mínimos para la Seguridad y Salud en el Trabajo",* Resolución Interna 01724 del *2017 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la Policía Nacional"* y el Decreto 1072 del 2015 "Decreto único reglamentario del sector trabajo" CAPÍTULO 6 SISTEMA

DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores *"El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente"*. En su numeral 6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones". Por lo anterior, se hace necesario y en cumplimento a la normatividad legal vigente para Seguridad y Salud en el Trabajo la adquisición de los elementos de protección individual EPI'S y las herramientas HEA'S con el objeto de identificar, analizar y generar las medidas preventivas necesarias según la GTC 45 *"medidas de control de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de control"*.

Por su parte, la Policía Nacional mediante la Resolución N° 1724 del 20 de abril del 2017 (actualizada mediante Resolución 3843 del 09 de septiembre del 2019) adopta la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger la seguridad y salud de los funcionarios y empleados en sus sitios de trabajo, de los contratistas, subcontratistas y visitantes, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades.

Es importante ser conscientes de que los factores de riesgo están presentes e inmersos en todas las áreas y en los procesos laborales de una organización; por ende, dichos factores pueden generar eventualmente accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (ATEP). Por lo tanto, se deben tomar las acciones de control en forma directa dentro de los procesos de la administración y gestión del riesgo para mitigar los factores de riesgo y mantenerlos en niveles bajos de amenaza para trabajadores y contratistas e inclusive para visitantes a las instalaciones de la organización; no obstante, muchas veces no es posible llevar a cabo dichos controles directamente en la fuente o sobre el medio de transmisión, por la cual se hace necesario que el control se ejerza directamente en la persona mediante el uso de los elementos de protección personal (EPI) o elementos de protección individual EPI (no hay ninguna diferencia: en Colombia se conocen como EPP y en Europa como EPI).

Actualmente la Dirección Antinarcóticos mediante el Área Intervención de Cultivos Ilícitos (ARINT), cuenta con 1.052 funcionarios, así mismo la Aviación Policial (AVIPO) cuenta con un total de 1.480 uniformados y las Compañías Antinarcóticos JUNGLA (CAJUN) cuenta con un personal de 493 uniformados a quienes de acuerdo a lo señalado anteriormente se les debe dotar de elementos de protección personal y reforzar medidas de seguridad en el trabajo, prevención y auto cuidado.

Los elementos de protección personal son indispensables para el éxito de las operaciones asignadas por el Gobierno Nacional a través de la Dirección Antinarcóticos-Policía Nacional, atendiendo La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde proclaman la salud y seguridad en el trabajo como un derecho fundamental, el cual se interpreta no sólo como la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también como ausencia de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador y están directamente relacionados con los componentes del ambiente del laboral.

Con el objeto de identificar, analizar y generar las medidas preventivas necesarias según la GTC 45 "Medidas de control de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de control", y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 2019 "Estándares mínimos para la Seguridad y Salud

en el Trabajo", Resolución Interna 01724 del 2017 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la Policía Nacional" y la misionalidad de la Aviación Policial en materia de seguridad anexo al RAC 17 CAPITULO XVIII RESPUESTA ANTE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA 17.18.4. Evaluación de amenazas "Contendrá los procedimientos y métodos necesarios para la investigación o evaluación de amenazas y definirá: la labor y la responsabilidad de cada uno de ellos en la neutralización y/o eliminación de un riesgo potencial en el aeropuerto". En donde para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el sistema de SST para la Policía Nacional y el Decreto 1072 del 2015 "Decreto único reglamentario del sector trabajo" CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores "*El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente*." En su numeral "6. Gestión de los Peligros y Riesgos: establece que se debe adoptar las disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones".

Así mismo, se ha identificado que dichos elementos son obligatorios para la prevención, protección y control de los diversos peligros en las múltiples actividades desarrolladas en las actividades del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, las actividades aeronáuticas basadas en el mantenimiento de aeronaves, el abastecimiento de repuestos, las operaciones aéreas, las áreas administrativas y los mantenimientos locativos que aportan a la lucha contra el narcotráfico y las Compañías Antinarcóticos JUNGLA, combatiendo la lucha frontal contra el narcotráfico, eliminando estructuras para la producción y elaboración de sustancias estupefacientes; por lo tanto, se requiere de elementos de protección personal con el fin minimizar la materialización de los peligros y el control adecuado de los riesgos propios evitando así el desarrollo de posibles enfermedades, lesiones, incidentes, accidentes y/o muerte por actividades laborales.

A su vez, en cumplimento a la normatividad legal vigente para Seguridad y Salud en el Trabajo se hace necesario la adquisición de los elementos de protección individual EPI'S y las herramientas HEA'S con el objeto de identificar, analizar y generar las medidas preventivas necesarias según la GTC 45 (GUIA TÉCNICA COLOMBIANA) "medidas de control de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de control".

De la misma forma y teniendo en cuenta las actividades cotidianas de nuestra Institución y aún más resaltando las actividades de la Dirección de Antinarcóticos, se pueden presentar diferentes situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, movimientos en masa, entre otros) tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y antrópicos (atentados terroristas, vandalismo). Lo anterior se evidencia en las diferentes emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva, el transcurso de las actividades con resultados considerables como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

La Dirección de Antinarcóticos no es ajena a mencionados eventos, es por esto, que se requiere el "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL**", los cuáles servirán para dotar al personal uniformado del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, al personal técnico adscrito a la Aviación Policial de la Dirección de

Antinarcóticos y las Compañías Antinarcóticos JUNGLA; permitiendo así afrontar de forma eficaz, eficiente y efectiva los eventos de origen natural, tecnológicos o antrópicos que puedan afectar el normal funcionamiento de la Institución.

Lo anterior se justifica entre otras normas en el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en su Artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias, numeral 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios, se hace necesario la adquisición de los elementos, con el fin de dotar brigadas de emergencias.

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Seguridad Ocupacional, la adquisición de estos elementos permitirán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, garantizando los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales al interior de la unidad, de igual forma, se contará con los medios necesarios básicos para la atención emergencias o desastres en las instalaciones.

De acuerdo con lo anterior, la entidad estatal evidencia que mediante los instrumentos de agregación de demanda no se logra adquirir todos los elementos expuestos en la necesidad, por lo que, se requiere adelantar un proceso público mediante el cual se adquieran los elementos requeridos.

Según la necesidad planteada por la Dirección Antinarcóticos; se requiere que la contratación sea por el total del presupuesto asignado para el objeto del presente estudio; toda vez, que al adquirir estos elementos por el valor asignado no se suple toda la necesidad para el personal del área antes mencionada.

Es importante resaltar que la Dirección Antinarcóticos no cuenta en la actualidad con los elementos que permitan satisfacer las necesidades para desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, por tal razón se requiere efectuar la contratación de terceros que proporcionen estos elementos, en forma oportuna adecuada y con el cumplimiento de las exigencias técnicas requeridas para desarrollar la actividad aeronáutica; igualmente atendiendo la naturaleza de la labor que se adelantaría para cumplir con las metas de erradicación de cultivos ilícitos mediante el Programa de Erradicación Terrestre de Cultivos Ilícitos - PECAT, y de igual manera la necesidad que tienen los comandos JUNGLA de tener unos elementos que les brinden una adecuada protección, en el desarrollo de operaciones en la lucha frontal contra el narcotráfico y las operaciones tácticas especiales contra actores armados ilegales.

La Dirección Antinarcóticos, encuentra que para el objeto del presente estudio previo no se puede establecer cantidades, toda vez que, depende de la cantidad de actividades del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, de las operaciones aéreas, horas asignadas, actividades en las líneas aéreas y ordenes de trabajo realizadas en los talleres aeronáuticos y no aeronáuticos (los cuales varían en extensión y cobertura) y actividades de mitigación de riesgos a nivel nacional por medio de inspecciones sistemáticas, brigadas de emergencia y programas de prevención; al igual que del tipo y cantidad de operaciones que realicen los comandos JUNGLA, por lo que para cada actividad se encuentra que varían los elementos requeridos del presente estudio, así las cosas, la contratación por su naturaleza se establece bajo la forma de entrega de suministro, contando con el total del presupuesto asignado para el objeto del presente estudio, toda vez que al adquirir estos elementos no se suple toda la necesidad para el personal de las unidades antes mencionadas.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio previo fueron realizadas por la Aviación Policial mediante el (Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo), el Área Intervención de Cultivos Ilícitos, mediante reunión realizada el día 08 de enero de 2026 la cual fue presidida por el señor teniente coronel Olmer Alberto Urriago Jiménez, y que contó además con la participación de los señores teniente coronel Richard Antonio Rodríguez Laiton, teniente José Lior Vásquez Restrepo y intendente jefe Jorge Andrés Ramírez Mendoza, y Grupo de Comandos JUNGLA mediante reunión efectuada el día 21 de enero de 2026 la cual fue presidida por el señor teniente coronel Jorge Eduardo Herrrera Rodríguez, y que contó además con la participación de los señores subteniente Darwin Alejandro Giraldo Restrepo y subintendente Diego Fernando Fuentes Romero; en donde se logró cumplir con el desarrollo de estas especificaciones; por lo cual son el resultado del análisis de la demanda, oferta del mercado, verificación y descripción de las especificaciones técnicas que se requieren para el suministro de elementos de protección personal.

Consulta Colombia Compra Eficiente:

Se realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, evidenciando que los suministros a contratar cuentan con acuerdo marco de precios y de acuerdo a la investigación y verificación, el acuerdo marco en mención, es el CCE-197-AMP-2021 de "**Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias**"; no cuenta con la totalidad de los elementos que se pretenden adquirir, además los ítems que existen en mencionado acuerdo, sus condiciones técnicas difieren de las requeridas para suplir la presente necesidad.

Por lo tanto, se solicitó mediante petición PQRS 1_2026_02_19_002287 del día 19/02/2026 17:54:13 a Colombia Compra Eficiente lo siguiente:

AGENCIA NACIONAL
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

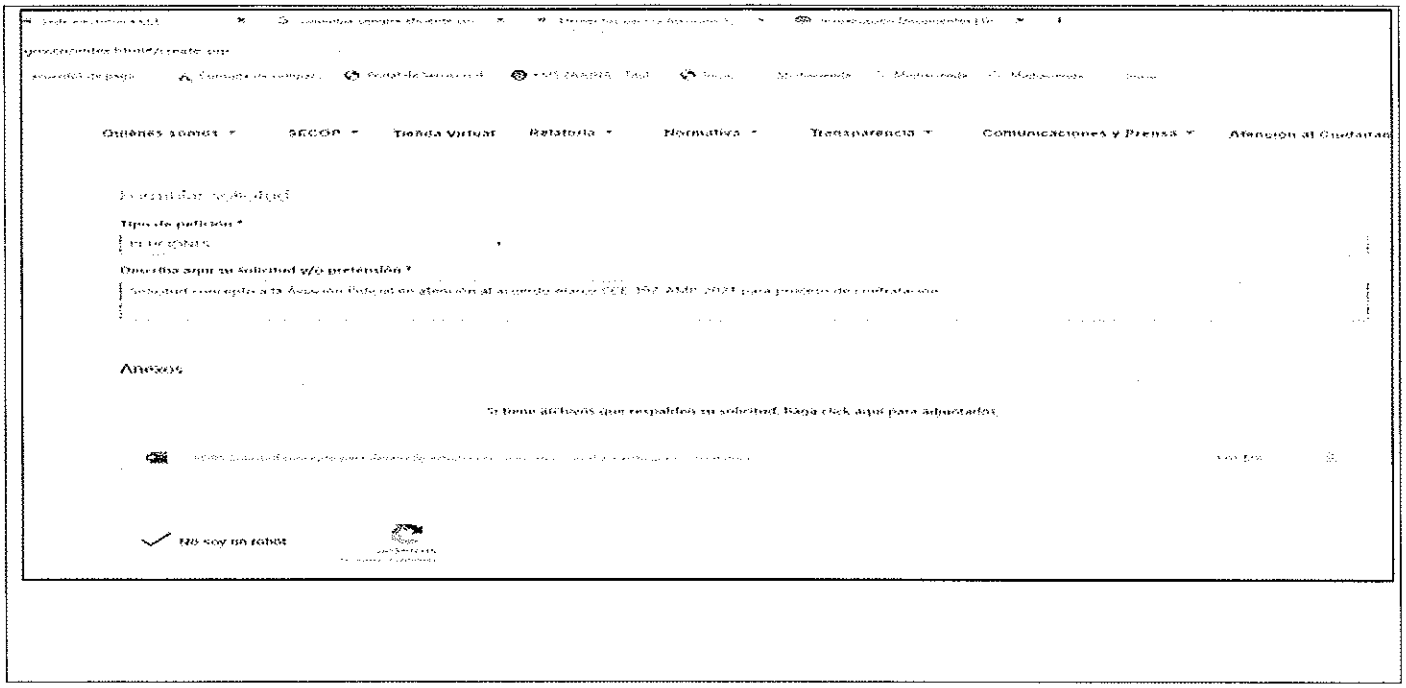
Estimado/a ciudadano/a: ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ,

¡Gracias por comunicarse con la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**!
Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrarás el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_02_19_002287.
Fecha y hora de radicado: 19/02/2026 5:54:13 p.m.
Asunto: Solicitud concepto a la Aviación Policial en atención al acuerdo marco CCE-197-AMP-2021 para proceso de contratación
Tramite: PETICIONES
Código de consulta (solo si es anónimo):

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención **(lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.)** serán registradas el siguiente día hábil.
Cordialmente,

Ventanilla Única de Radicación (VUR)
ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co


Tipo de peticion *
Describa aqui su solicitud y/o pretensión *
Anexos
Si tiene archivos que respalden su solicitud, haga click aqui para adjuntarlos
No soy un robot

GS-2026-027680-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
AVIACIÓN POLICIAL

SURAN – COAVI – 29.25

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2025

Señores
Dirección Colombia Compra Eficiente
AV CALLE 26 NRO. 57-83
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud concepto a la Aviación Policial en atención al acuerdo marco CCE-197-**AMP-2021** para proceso de contratación

En atención al proceso de contratación en su etapa precontractual que se encuentra realizando La Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional, cuyo objeto es la adquisición de elementos de protección personal y teniendo en cuenta la consulta realizada en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, donde se verifico que los suministros (equipos, elementos) a contratar por parte de la entidad, cuentan con acuerdo marco de precios, el cual es el CCE-197-AMP-2021 de **"Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias"** y posterior a ello, se evidencia que los elementos descritos no cumplen con la totalidad de los ítems y las especificaciones requeridas; por ende, no se ajustan a la totalidad de las necesidades de la entidad.

Así mismo, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, donde las entidades estatales de Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas aplicar la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes y a su vez, con el propósito de informar que la Aviación Policial de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional de Colombia, en su naturaleza jurídica como integrante del Ministerio de Defensa Nacional, las entidades ejecutorias delegatorias deben hacer uso de los acuerdos marco de precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente (CCE) disponga; De manera atenta y cordial me dirijo a esta Dirección, para informar que la Aviación Policial requiere adquirir elementos de protección personal, los cuales en el acuerdo marco antes mencionado, no cumplen las características requeridas por la entidad estatal; por ende, se solicita cordialmente, estimar pertinente la inclusión de las especificaciones técnicas anexas a este documento y relacionadas a continuación.

[GLPI #1529050] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Estimado Sr.(a) ELKIN DAVID ZARAMA ORDONEZ

Su solicitud sobre 1- PW - TVEC - Documentos ANI - ENTIDAD registrado con el número 1529050 a su nombre, ha sido resuelto por Laura Ortiz Ramírez, a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2025-02-19 17:11
Tipo de solución: Definitiva
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, se menciona que para el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias es verificación de la entidad revisar internamente si este acuerdo marco cumple con los requisitos y/o las características que se desean para la adquisición de, bien o servicio indicado.

La minuta en su página 17:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/2023/04/minuta_definitiva.pdf

Cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo:

Durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente puede realizar los siguientes ajustes al Catálogo: 9.1. Exclusión o inclusión de Bienes y servicios a) Excluir Elementos o Servicios complementarios para la Atención, Prevención y Mitigación del riesgo y de Emergencias Colombia Compra Eficiente puede excluir Elementos y Servicios Complementarios del Catálogo, para esto debe comunicar a los Proveedores su decisión y la justificación correspondiente.

En este caso es necesario radicar una PQRSD a través del portal web de la ANCP – CCE, para esto tenga en cuenta los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página principal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co
2. Seleccione la opción "PQRSD" en el costado superior derecho.
3. En la parte inferior de la pantalla, ubique la opción "formular PQRSD" y luego de clic en "Ingresa aquí".
4. En la siguiente página encontrará la opción "Iniciar PQRSD" de clic allí y luego "Formular Solicitud".
5. Diligencie el formulario y dé clic en "Continuar" si ya está registrado o "Registrarme" y proceda con el registro.
6. Por último, registre su solicitud.

En los siguientes enlaces podrá consultar:

- El Instructivo para el Registro de usuarios para presentar PQRSD ante Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_documentos/29.12.2020_informe_pqrsd_recuperado-04.jpg
- El Manual de usuarios para registro de PQRSD https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_de_usuario_pqrsd_web_cce.pdf

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web:https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1

Chat: https://chat.colombiacompra.gov.co/623/

SECOBOT: https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá - Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación, presento imágenes de la consulta realizada así:

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021

Desde 01/09/2021 hasta 01/09/202-

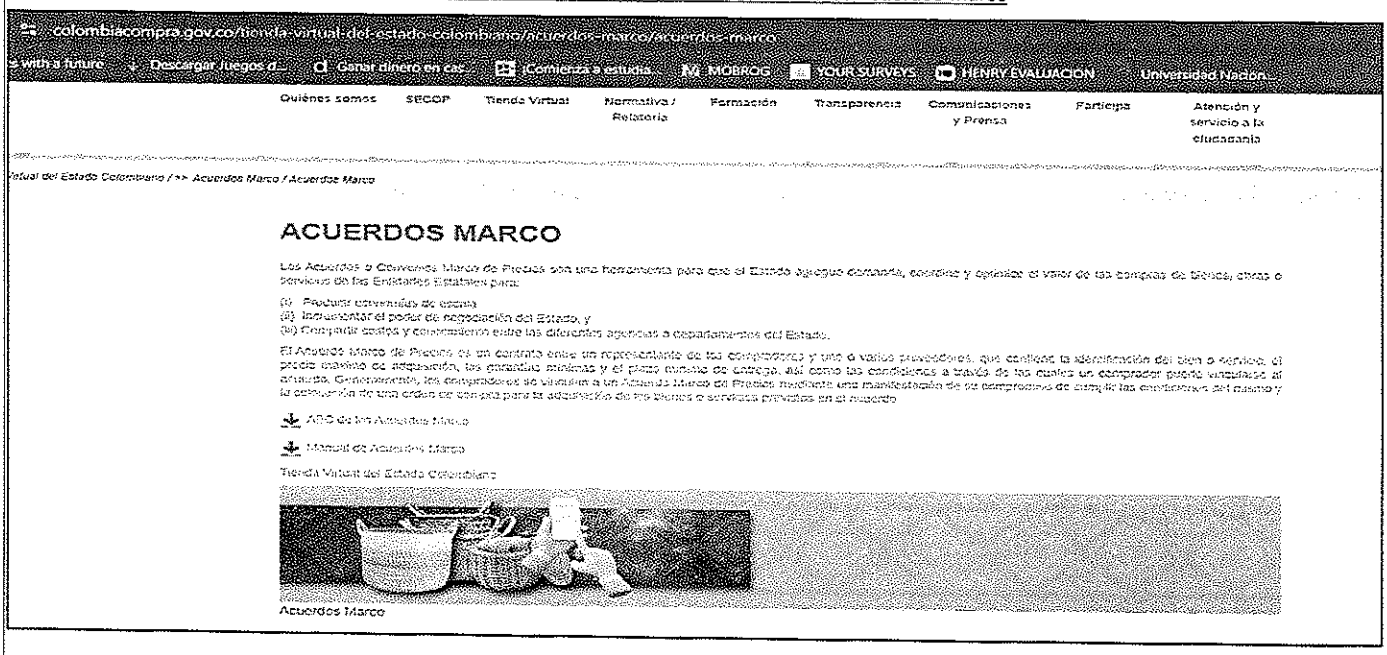
→ Iniciar proceso o simulación

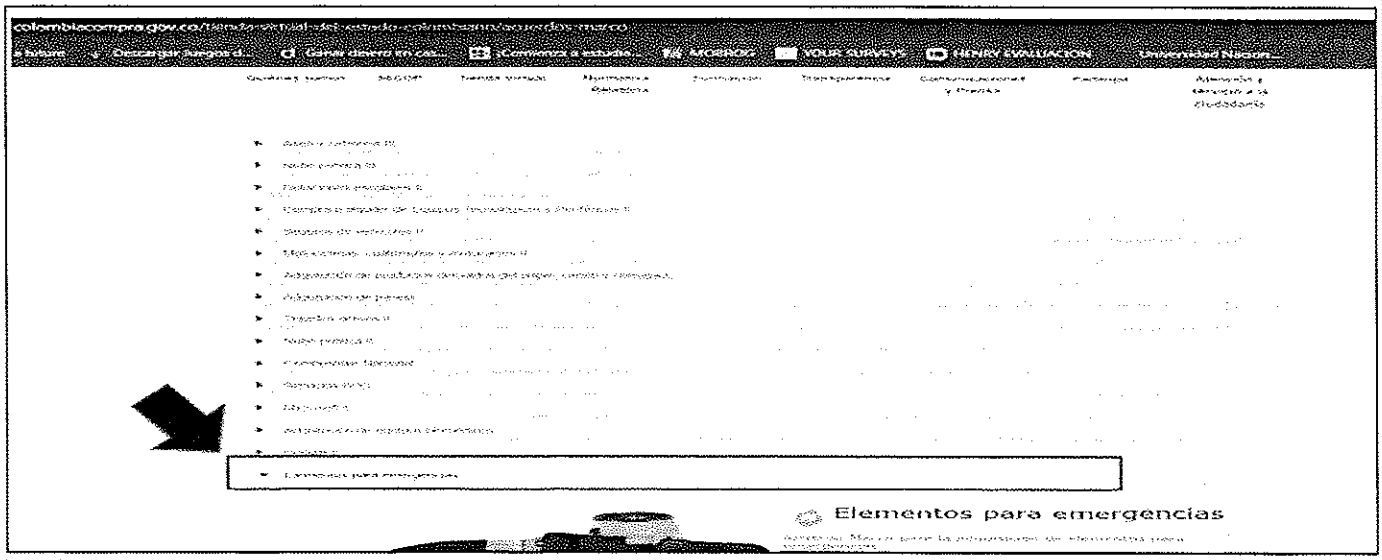
Fecha maxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP
01/09/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
01/03/2027



https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco





https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-y

Catalogo del acuerdo marco CCE-197-AMP-2021 de "**Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias**"

CODIGO MUNSPSC	CUATRO (4)	SEGMENTO	GRUPO	PRODUCTO	DISTRIBUIDORES S.A.S.	SUMINISTROS S.A.S.	INVERSIONES CAMACHO DE COLOMBIA S.A.S.	C.I. MARCOS COMPANY S.A.S.	FERRETERIA S.A.S.	LTF DISTRIBUCIONES 2021	INDUSTRIAS DEL SUR S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL AVESPAN	SUPERSA S.A.S.	COMERCIALIZADORA SOMA EMPRESARIAL S.A.S.	INVERSIONES ANGELA S.A.S.	YOMATA S.A.S.	COLOMBIANA DE TEXTILES INDUSTRIALES S.A.	BIVALCO
C383-033	DOS (2)	UNO (1)	N/A	GUANTES DE NITRILO PARA EXÁMEN - X CAJA POR 100 UNIDADES.	N/A	$ 70.971	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 135.483	N/A	N/A	N/A	$ 58.734	N/A	N/A	N/A
C383-004	DOS (2)	DOS (2)	N/A	UNIFERMA RECARGABLE/UNICAD	$ 333.912	$ 47.769	N/A	N/A	N/A	$ 51.418	$ 59.242	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 53.235	N/A	N/A
C383-003	DOS (2)	DOS (2)	N/A	UNIFERMA CON SISTEMA RECARGABLE/UNIDAD	$ 14.923	$ 106.011	N/A	N/A	N/A	$ 69.242	$ 292.454	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 27.297	N/A	N/A
C453-032	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE LÁTEX /CAJA Y 100 UNIDADES	N/A	$ 76.147	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 95.811	$ 91.430	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C453-033	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE NITRILO / CAJA X 50 UNIDADES	N/A	$ 93.795	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 159.596	$ 158.159	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C453-035	CUATRO (4)	TRES (3)	A	POLAINA / CAJA X 50 UNICADA	N/A	$ 36.734	N/A	N/A	N/A	$ 24.567	N/A	$ 24.567	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 30.153	N/A
C453-022	CUATRO (4)	TRES (3)	A	TEJAR DESECHABLE ANTIFLUIDO / UNIDAD	N/A	$ 88.228	N/A	N/A	N/A	$ 23.297	N/A	$ 23.024	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 93.491	N/A
C453-021	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE VAQUETA / PAR	N/A	$ 21.897	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 6.325	$ 14.887	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C454-070	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	GAFAS DE SEGURIDAD	N/A	N/A	$ 126.240	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 19.765	N/A	N/A	N/A	$ 14.903	$ 26.300	$ 47.540
C454-071	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	TAPABOCAS DE COPA	N/A	N/A	$ 176.736	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 47.340	N/A	N/A	N/A	$ 156.221	$ 60.911	$ 15.760
C454-072	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	TAPABOCAS DE INSERCIÓN	N/A	N/A	$ 80.472	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 231.440	N/A	N/A	N/A	$ 39.610	$ 15.570	$ 16.300
C454-074	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	BOTAS CAUCHO PUNTA DE ACERO	N/A	N/A	$ 199.680	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 99.840	N/A	N/A	N/A	$ 151.295	$ 201.287	$ 369.000
C454-075	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	CASCOS DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO	N/A	N/A	$ 250.752	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 94.680	N/A	N/A	N/A	$ 79.531	$ 209.351	$ 99.540
C454-076	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	GUANTES NYLON RECUBIERTO POLIURETANO	N/A	N/A	$ 103.224	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 9.495	N/A	N/A	N/A	$ 77.186	$ 24.827	$ 15.760
C2-144	UNO (1)	N/A	N/A	ESCOBILLERA PARA TRABAJO INDUSTRIAL	$ 124.168	$ 34.160	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
C382-009	DOS (2)	DOS (2)	N/A	CAMILLA RÍGIDA PERSONAL LARGA (EU)	$ 176.735	$ 241.562	N/A	N/A	N/A	$ 350.328	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 392.933	N/A	N/A

CÓDIGO MATRIZ	CATEGORÍA	SEGMENTO	GRUPO	PRODUCTO
C251-013	DOS (2)	UNO (1)	N/A	GUANTES DE NITRILO PARA EXÁMEN - 1 CAJA POR 100 UNIDADES.
C282-004	DOS (2)	DOS (2)	N/A	LINTERNA RECARGABLE / UNIDAD
C282-008	DOS (2)	DOS (2)	N/A	LINTERNA CON BOTÓN RECARGABLE / UNIDAD
C483-012	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE LATEX / CAJA X 100 UNIDADES
C483-013	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE NITRILO / CAJA X 50 UNIDADES
C483-015	CUATRO (4)	TRES (3)	A	POLAINAS / CAJA X 50 UNIDADES
C483-022	CUATRO (4)	TRES (3)	A	TRAJE DESECHABLE ANTIFLUIDO / UNIDAD
C483-031	CUATRO (4)	TRES (3)	C	GUANTES DE VAQUETA / PAR
C484-070	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	GAFAS DE SEGURIDAD
C484-071	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	TAPAOIDOS DE COPA
C484-072	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN
C484-074	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	BOTAS CAUCHO PUNTA DE ACERO
C484-075	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	CASCOS DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO
C484-076	CUATRO (4)	CUATRO (4)	E	GUANTES NYLON RECUBIERTO POLIURETANO
C1-144	UNO (1)	N/A	N/A	RODILLERA PARA TRABAJO INDUSTRIAL
C252-009	DOS (2)	DOS (2)	N/A	CAMILLA FÉRULA ESPINAL LARGA (FEL)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se evidencia que en la búsqueda realizada por SECOP II sólo se encontraron 16 elementos de los 42 ítems requeridos en el presente estudio; además se observa que estos elementos descritos en el acuerdo marco no refieren ficha técnica o especificaciones que evidencien la calidad y los requerimientos de la entidad contratante para el fin objeto solicitado, atendiendo a la mitigación de los riesgos y peligros asociados a la actividad laboral.

Por lo anterior y en atención a la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el día 19/02/2026 responde lo siguiente "(...) **En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, se menciona que para el Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias es verificación de la entidad revisar internamente si este acuerdo marco cumple con los requisitos y/o las características que se desean para la adquisición del bien o servicio indicado.**

Por consiguiente, si la Entidad Estatal compradora determinare que no se encuentran los bienes o servicios contenidos en el catálogo de un mecanismo de agregación de demanda en la Tienda virtual del Estado Colombiano, las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de selección de su futura compra pública a través de la modalidad que estimen conveniente para satisfacer sus necesidades.

Esta entidad en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, da estricta aplicación a la ley de austeridad y a la normativa vigente que regula el gasto público, adoptando medidas a la optimización, racionalización y control del uso de los recursos, garantizando su destinación adecuada al logro de los fines institucionales y al interés general, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 Acuerdos Comerciales y Trato Nacional incorporados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Antinarcóticos consultó el

manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación pública M-MACPC-14 - Colombia compra eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos, así:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRAN	2023	No Aplica (no hubo proceso de contratación)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DIRAN	2024	No Aplica (no hubo proceso de contratación)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DIRAN	02-8-10047-25	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.	PN DIRAN SA 004 2025	El proceso se cumplió con los parámetros establecidos y la planeación realizada	Sin problemas

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 modificadas por la Ley 2160 de 2021, Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que, la DIRECCIÓN DE ANTINÁRCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA**

INVERSA, desarrollada en la normativa legal vigente según los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y las demás normas que la modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

B. SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> "(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> "(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> *"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

Así las cosas, el presente proceso es viable realizarlo a través de la modalidad descrita anteriormente, en el entendido que son elementos que poseen características técnicas uniformes y a su vez son de común utilización, lo cual de acuerdo a lo establecido en la normatividad es condición esencial para adelantar los procesos de contratación bajo esta figura, de igual forma, la modalidad de selección abreviada características técnicas uniformes y de común utilización, esta diseñada para simplificar tiempos y procedimientos lo cual deriva en aspectos de eficiencia y eficacia por parte de la administración, además el factor de escogencia del futuro contratista bajo esta figura es el precio, evidenciando al final del ejercicio un beneficio para esta Dirección en la optimización de recursos.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se encuentran debidamente detalladas en el anexo especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, las cuales se verificarán como cumple y no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Se encuentra debidamente detallada en el anexo especificaciones técnicas mínimas requeridas y de obligatorio cumplimiento, las cuales se verificarán como cumple y no cumple.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No Aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No Aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No Aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

La capacidad operativa se encuentra descrita en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y deberá ser verificado por los integrantes del comité evaluador técnico.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No Aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

Para el presente proceso **NO APLICA** condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificación de las Propuestas

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el presente estudio previo se realiza bajo la modalidad de selección abreviada de características técnicas uniformes, el presente numeral no aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015"*.

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015."*. Así:

"***Artículo** 2.2.1.2.4.2.7. **Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad.** Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:*

(...)

2. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la *"ACREDITACIÓN DEL CRITERIO"* que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

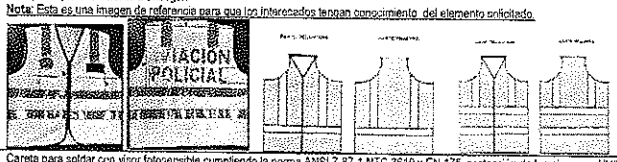
Los bienes objeto del presente proceso de selección, deberán entregarse al Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98-50 en la ciudad de Bogotá, cumpliendo

con los parámetros de entrega dispuestos en las especificaciones técnicas, esto acompañado de la factura comercial, el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato. La recepción del overol enterizo se dará previo cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas técnicas establecidas por la Policía Nacional (NTMD 0272 Overol de trabajo con resistencia a la llama y NTMD 0084 A2 Overol enterizo) y para la recepción de las botas de caucho la recepción se dará previo cumplimiento a la norma técnica establecida por la Policía Nacional (NTMD 0107 A3 Botas pantanera en PVC).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del futuro contrato se realizará de forma total mediante la modalidad de tracto sucesivo, previa coordinación con los supervisores del contrato, así:

No	DESCRIPCIÓN	FECHA MAXIMA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier desizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
10	Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panoramico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
13	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la llama, cumpliendo norma ANSI ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia,	01-11-2026

	identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida:** PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	
17	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/- 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
18	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el crilla en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, pellcula de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
21	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste cerrado con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca. Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuge y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-6 y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón, 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	01-11-2026
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéstar resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suavo, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. **Nota:** Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado. 	01-11-2026
28	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UVIR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
29	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y el pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	01-11-2026
31	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 50 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	01-11-2026
32	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industriel y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
34	Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno, carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (ínterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E-	01-11-2026

	Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año. Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho 2. Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. 3. Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 4. Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 5. Guantes de nitrilo 6. Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300° 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. Unidad de medida: KIT. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	
35	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividadas que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas inferiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
36	Revision y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnes debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean caracteristicas equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5,000 libras (22.2 kilonewtons – 2,272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caida, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
37	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caidas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20.kit anti-derrame. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
39	Cinta antideslizante reflectiva, de alta fracción, para la prevención de caidas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo Presentación: Rollo de 20 Metros x 5 cm. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	01-11-2026
40	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milimetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centigrados y precisión +/- grados centigrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajusta facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquín en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo simbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. Unidad de medida: KIT. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
41	Camilla rígida: cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo simbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oidos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	01-11-2026
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos	01-11-2026

	2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milesimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pata antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección, se contará a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar presupuesto oficial asignado lo primero que ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% de cada factura presentada de acuerdo con los bienes recibidos y el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026 la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

NOTA: Los supervisores del contrato verificarán que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y SIIF NACION, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

5.5. SUPERVISOR

Los supervisores del contrato serán los siguientes:

Para los recursos de la Aviación Policial será un **copiloto y/o piloto de la Aviación Policial.**

Para los recursos del Área Intervención de Cultivos Ilícitos será un **Comandante Compañía Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos.**

Finalmente, para los recursos de los comandos JUNGLA será **el Comandante Compañía Antinarcóticos CAJUN 1,** los cuales verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con el rubro asignado a cada unidad y a las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, el supervisor deberá realizar un informe de supervisión del contrato de manera mensual, el cual debe publicarlo en la plataforma SECOP II; y así mismo al MODULO DE CONTRATACIÓN –JENAR, desde el usuario del supervisor del contrato, en los primeros (3) tres días de cada mes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y por el presupuesto oficial asignado, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Entidad estableció la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en el mencionado análisis se encuentra anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberán citarse las cláusulas correspondientes a la exigencia de garantías por parte del proveedor a favor de la Entidad Estatal dentro de la operación secundaria.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Descripción general de la industria de equipos de protección personal (EPP):

El mercado de equipos de protección personal está concentrado y dominado por algunos actores importantes como 3M Company, Honeywell International, Inc., Alpha Pro Tech, Ansell Ltd. y Avon Protective Systems. Estos importantes actores, con una importante participación de mercado, se están centrando en ampliar su base de clientes en países extranjeros. Estas empresas están aprovechando iniciativas de colaboración estratégica para aumentar su participación de mercado y aumentar su rentabilidad. Sin embargo, con los avances tecnológicos y las innovaciones de productos, las empresas medianas y pequeñas están aumentando su presencia en el mercado al conseguir nuevos contratos y acceder a nuevos mercados.

El mercado de **Elementos de Protección Personal (EPP)** en Colombia experimenta un crecimiento sólido impulsado por la reactivación económica del 3,4% en 2025 y una regulación técnica cada vez más estricta.

Tamaño y Crecimiento del Mercado

Valor Regional: El mercado de EPP para el sector salud en América Latina fue valorado en **USD 2.421 millones** en 2022 y se proyecta que alcance los **USD 2.534 millones para** 2030.

- **Proyección Global:** Se estima que el sector de EPP crecerá a una tasa anual compuesta (CAGR) del **4,83% hasta 2033**, impulsado por la adopción de tecnologías inteligentes y normas de seguridad ocupacional.
- **Siniestralidad:** En el primer semestre de 2025, Colombia reportó **242.813 accidentes laborales**, lo que mantiene una presión constante sobre las empresas para adquirir equipos de calidad y evitar sanciones económicas.

Estructura de la Oferta en Colombia

Se han identificado más de **504 empresas** dedicadas a la fabricación y comercialización de EPP en el país. Entre los actores clave consultados en procesos de contratación estatal se encuentran: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- **Proveedores Destacados:** Delta Plus Colombia, Vanguard Seguridad Industrial, ASSEPP, Mafe, y Sumisof.
- **Líderes Globales con Presencia Local:** 3M Company y Honeywell International dominan gran parte de los segmentos técnicos (protección respiratoria y auditiva).

Segmentos de Mayor Demanda

La demanda se concentra en los siguientes tipos de protección, según las matrices de riesgo de las entidades nacionales:

- **Protección de Manos:** Guantes de látex, nitrilo y cuero (segmento de mayor volumen).
- **Protección de Alturas y Riesgo Eléctrico:** Equipos especializados (arneses, ropa ignífuga y botas dieléctricas) debido a las exigencias del sector construcción y energía.
- **Bioseguridad y Salud:** Respiradores, batas antifluido y protección ocular, que mantienen una demanda estable post-pandemia.

Tendencias 2025-2026

- **EPP Inteligentes:** El mercado de equipos con sensores y tecnología 4.0 está en expansión, con un valor proyectado de **USD 3.830 millones a nivel global para 2033**.
- **Sostenibilidad:** Existe una creciente preferencia por elementos fabricados con materiales reciclables y procesos de menor impacto ambiental.
- **Cumplimiento Normativo:** La demanda está ligada a la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo el Decreto 1072 de 2015.

La producción de EPP implica la utilización de materiales que ofrecen resistencia a varias formas de peligros, incluidos agentes físicos, químicos, biológicos y radiológicos. Estos materiales se elaboran meticulosamente en equipos que abarcan una gama de artículos, como cascos, guantes, gafas, protectores faciales, respiradores, trajes protectores y más. Cada tipo de EPP sirve a un propósito específico y ofrece ventajas únicas adaptadas a los riesgos potenciales encontrados en diversos entornos. La función principal del EPP es proteger a las personas de daños mientras realizan tareas que pueden exponerlas a peligros. De manera similar, en entornos de atención médica, se utilizan guantes y máscaras para prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas. La versatilidad del EPP radica en su adaptabilidad a las necesidades específicas de diferentes industrias, asegurando una protección integral. Las ventajas del uso del EPP son múltiples, como actuar como una barrera entre el usuario y el peligro, reduciendo efectivamente el riesgo de lesiones o enfermedades.

https://www.imarcgroup.com/report/es/personal-protective-equipment-market

Líderes del mercado de equipos de protección personal (EPP)

1. 3M Company
2. Ansell Limited
3. Cardinal Health Inc.
4. DuPont de Nemours Inc.
5. Dynarex Corporation

Segmentación de la industria de equipos de protección personal (EPP)

El equipo de protección personal o PPE se conoce como equipo que se usa para minimizar la exposición a peligros que causan lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo. Estas lesiones o enfermedades pueden surgir del contacto con diversos peligros químicos, eléctricos, mecánicos y radiológicos, por nombrar algunos. El estudio caracterizó el mercado estudiado en productos, como Mascarillas Quirúrgicas y Respiradores N95, Guantes, Trajes u Overoles y Delantales, entre otros.

Además, el creciente número de accidentes laborales, junto con la necesidad de equipos de protección y resistencia al desgaste mecánico altamente duraderos en las empresas de petróleo, gas, automoción, refinería y fabricación de metales, aviación, deberían impulsar las tendencias del mercado de equipos de protección personal. Se prevé que el aumento de los riesgos en el lugar de trabajo junto con un marco regulatorio conmovedor por parte de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional para garantizar la seguridad de los empleados impulse el crecimiento del mercado en Latinoamérica, especialmente en Colombia.

Según la necesidad planteada por la Aviación Policial, el Área Intervención de Cultivos Ilícitos y los comando Jungla; se requiere que la contratación sea por el total del presupuesto asignado para el objeto del presente proceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El análisis de mercado para la adquisición de **Elementos de Protección Personal (EPP)** destinados a la Aviación Policial, el Área de Intervención de Cultivos Ilícitos y las Compañías Antinarcóticos Jungla, requiere una comprensión técnica de los requerimientos operativos y las dinámicas de suministro propias de estas capacidades especiales.

- **Definición del mercado:** El mercado de Elementos de Protección Personal (EPP) para estas unidades se define como un nicho de alta especialización técnica, caracterizado por la convergencia de estándares industriales, aeronáuticos y táctico-militares.

- **Segmentación del mercado:** El mercado se segmenta en tres nichos técnicos diferenciados por su perfil de riesgo operacional:

 a) **Aviación Policial:** Mercado de equipos **ALSE** (Aviation Life Support Equipment). Enfocado en estándares de aeronavegabilidad, materiales ignífugos (Nomex) y certificaciones **MIL-SPEC/TSO**.
 b) **Intervención Cultivos Ilícitos:** Mercado de **Protección Química**. Especializado en trajes de barrera, protección respiratoria para vapores orgánicos y equipos con resistencia a agentes corrosivos (HazMat).
 c) **Compañías Jungla:** Mercado de **Alto Rendimiento Táctico**. Centrado en protección balística ocular, auditiva y articular con estándares de resistencia extrema para operaciones rurales y de interdicción.
 d) **Criterio Común:** Los proveedores deben garantizar certificaciones de calidad (**ANSI, EN, ISO**) y estar habilitados para la gestión financiera a través del **SIIF Nación** (Circular 042 de 2023), asegurando la idoneidad técnica sobre el costo comercial genérico.

- **Tamaño del mercado y tendencias:** El mercado de (EPP) elementos de protección personal tiene una alta valoración económica y oferta técnica selecta, ya que está condicionado por la importación de insumos certificados (MIL-SPEC/TSO) que vinculan los precios a la volatilidad de la TRM, en resumidas cuentas, el cambio del peso vs el dólar. Así mismo la tendencia actual prioriza el uso de materiales más suaves y resistentes con el fin de lograr equipos ignífugos, ultraligeros y con alta disipación térmica, imponiendo diseños modulares y ergonómicos que permiten la integración de sistemas ergonómicos y de protección viables para las unidades en mención.

- **Competencia:** Se identifican como actores principales fabricantes globales como **3M (Scott/Peltor)**, **Honeywell**, **Ansell** y **DuPont**, junto a distribuidores especializados en Colombia como **Imposeg**, **Armadura**. Estos competidores se centran en el suministro de tecnologías con certificaciones **MIL-SPEC, TSO y ANSI**, esenciales para la seguridad operativa en la Aviación Policial, Cultivos Ilícitos y Grupos Jungla.

- **Regulaciones y normativas:** Los Elementos de Protección Personal (EPP) en la Policía Nacional se rige por un marco legal jerárquico que garantiza la seguridad del personal en actos del servicio; sustentada en la **Ley 1562 de 2012** (Sistema de Riesgos Laborales) y el **Decreto 1072 de 2015**, que obliga a la implementación del SG-SST y la entrega gratuita de EPP certificados. Específicamente, la **Resolución 0312 de 2019** establece los estándares mínimos de seguridad, mientras que la **Resolución 2400 de 1949** (Estatuto de Seguridad Industrial) detalla las obligaciones sobre ropa de trabajo y protección por áreas de riesgo.

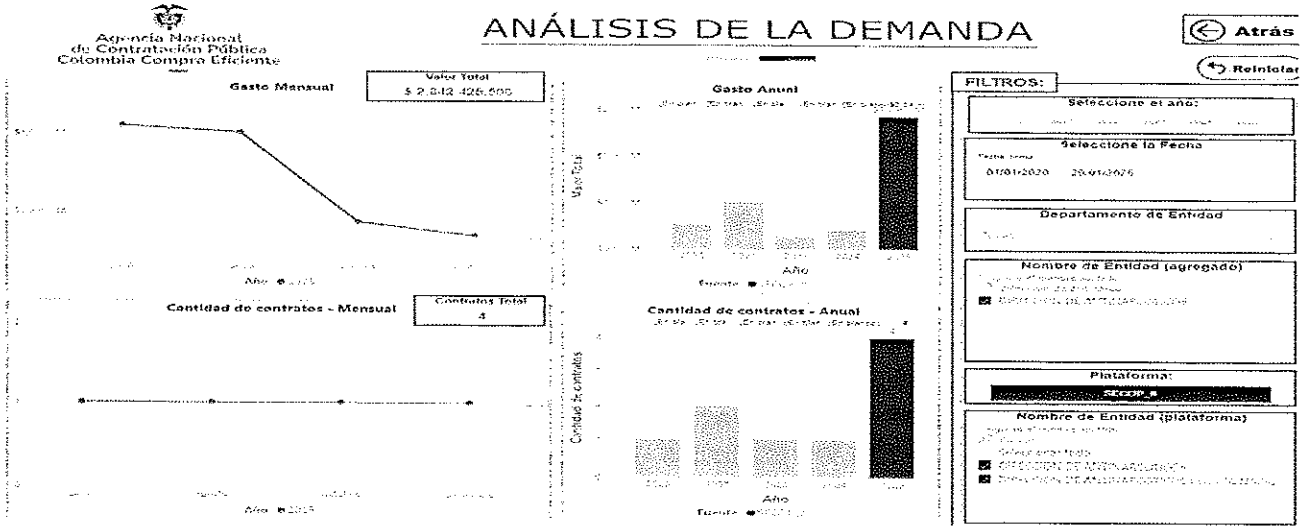
- **Innovación y tecnología:** La innovación tecnológica está transformando el mercado de EPP en Colombia al desplazar los productos genéricos por soluciones de **protección activa e inteligente**, lo que ha elevado los estándares de seguridad y la competitividad de los oferentes, mejorando ostensiblemente los beneficios para la Aviación Policial, Cultivos Ilícitos y Grupos Jungla.

- **Análisis FODA:** El análisis FODA permite identificar las Fortalezas y Debilidades internas, junto a las Oportunidades y Amenazas externas. Su importancia radica en que permite anticipar riesgos operativos, como la volatilidad de la TRM, y aprovechar ventajas competitivas, como el uso de tecnologías certificadas bajo estándares internacionales; al aplicarlo a la adquisición de EPP, facilita la toma de decisiones informadas para optimizar el presupuesto y garantizar que los equipos seleccionados protejan eficazmente la vida del personal en misiones de alta complejidad.

- Este análisis proporciona una comprensión integral de las dinámicas y desafíos del mercado de la aviación, el Área Intervención de Cultivos Ilícitos y el Grupo de Comandos JUNGLA, , permitiendo a los funcionarios dueños de la necesidad tomar decisiones informadas sobre inversiones, estrategias de entrada al mercado y desarrollo de productos y servicios adaptados a las necesidades específicas de este sector.

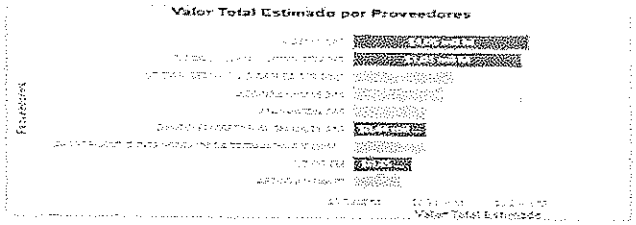
- Las empresas relacionadas a continuación son algunas de las compañías que ofrecen y distribuyen Elementos de Protección Personal a nivel País, así: Suministros Industriales de Colombia Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S (SUMINCOL), Master Safety SAS, Jem Supplies SAS, Aero Técnica S A S, Comercializadora la Gema SAS, Agro - Tech S.A.S BIC, Importadora y Distribuidora de Colombia S.A.S IMDICOL, Implementos de Seguridad Industrial IMPLESEG S.A.S, Vadel S.A.S y CONVIL Soluciones S.A.S.

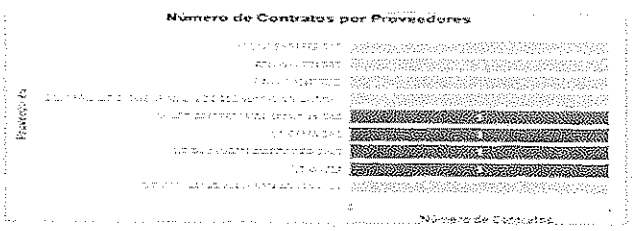
- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN COLOMBIA:** Mediante herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se realizó la verificación estadística de contratos realizados anualmente mediante el segmento de equipos y suministros de defensa y orden público, familia de seguridad y protección personal cuyo código es el UNSPS 4618 relacionado a continuación así:

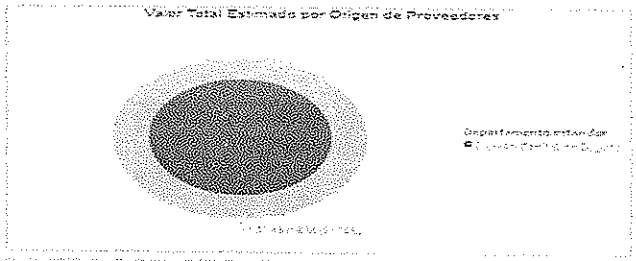


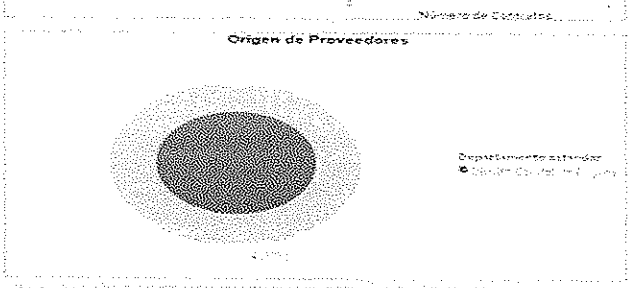
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

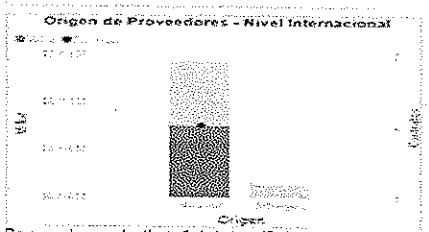
Descripción de Bienes y Servicios (UNSPSC)	2021 Cantidad	2021 Valor	2021 Participación	2022 Cantidad	2022 Valor	2022 Participación	2023 Cantidad	2023 Valor	2023 Participación	2024 Cantidad	2024 Valor	2024 Participación	Cantidad	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$644.844.879	10,58%	2	$1.848.400.876	20,31 %				1	$433.16 1.280	6,41%	1	$1.006.8 02.148	19,54%
4618 - Seguridad y protección personal							1	$285.272.1 10	5,54%				1	$1.049.9 89.108	20,38%
461819 - Protectores auditivos													1	$1.049.9 89.108	20,38%
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCION DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICIA NACIONAL													1	$1.049.9 89.108	20,38%
461820 - Protección de la respiración							1	$285.272.1 10	5,54%						
Total	1	$644.844.879	10,58%	2	$1.848.400.876	20,31 %	1	$285.272.1 10	5,54%	1	$433.16 1.280	6,41%	4	$2.842.4 25.508	55,17%

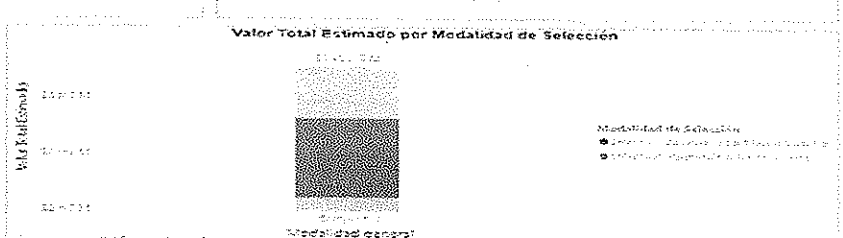












De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

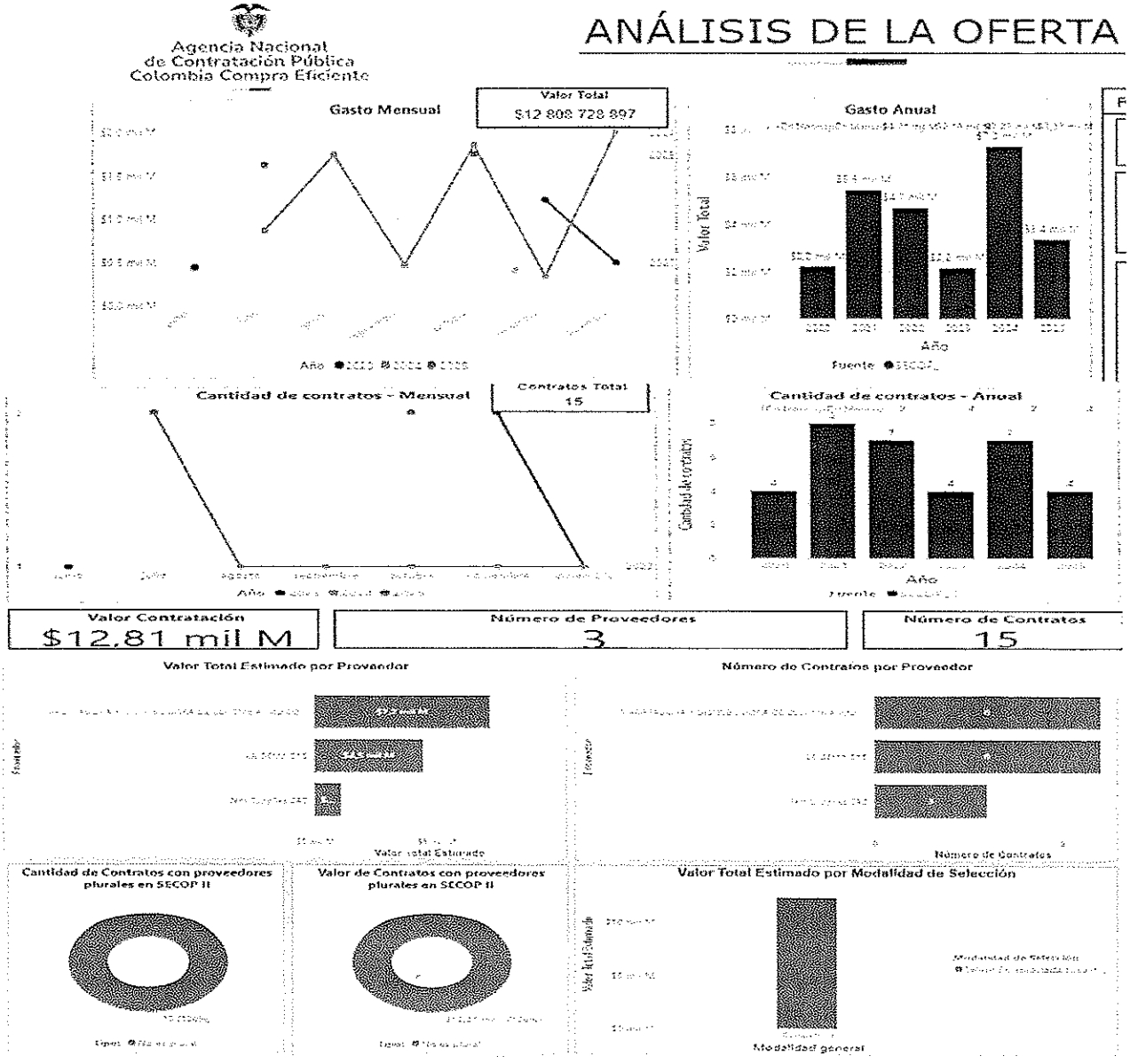
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

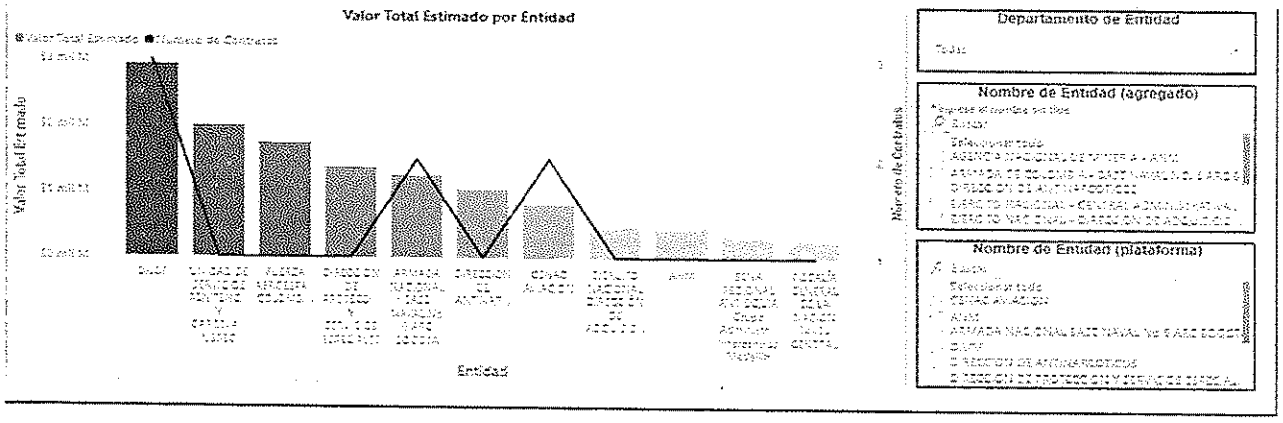
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Nota: Una vez verificado el analisis de la demanda durante las ultimas 3 vigencias, se puede evidenciar que durante los años 2023 y 2024 no hubo procesos de contratatación por parte de la Dirección de Antinarcóticos para la adquisición de Elementos de Protección

Personal; así mismo para el año 2025 se observo un gasto anual de $1.049.000 millones de pesos MCLC, de igual forma, se observaron 04 procesos contractuales con un 20.38% de participación y un numero de contratos por proveedores equivalente en esa vigencia a 1 contrato, el cual lo realizo la empresa La GEMA por la modalidad de selección abreviada.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN COLOMBIA:** Mediante herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, se realizó la verificación estadística de contratos realizados anualmente mediante el segmento de equipos y suministros de defensa y orden público, familia de seguridad y protección personal cuyo código es el UNSPSC 4618 relacionado a continuación así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Codificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4615 - Protección del Orden Público				3	$4.135.955.554	32,65%	1	$576.430.732	4,52%	4	$4.764.297,2
4618 - Seguridad y protección personal	3	$1.666.321.521	13,81%	4	$3.067.382.452	24,10%	3	$2.796.202.838	21,83%	10	$7.549.906,8
4619 - Protección contra incendios	1	$494.524.800	3,96%							1	$494.524,8
Total	4	$2.160.846.321	16,67%	7	$7.273.249.006	56,75%	4	$3.374.633.570	26,35%	15	$12.808.728,8

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Colombia compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFlZSIsImMiOjR9.

Nota: Una vez verificado el analisis de la oferta durante las ultimas 3 vigencias, se puede evidenciar que durante los años 2023 y 2024 no hubo procesos de contratatación por parte de la Dirección de Antinarcóticos para la adquisición de Elementos de Protección Personal; así mismo para el año 2025 se observaron 04 procesos contractuales con un 26.35% de participación equivalente a $3.374.633.570.

Nota: La información relacionada anteriormente se obtiene mediante el Modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se envió a cotizar a través de la plataforma SECOP II, presentando evento de Cotización No. SC 0052 2026 creado y publicado el día 22/01/2026 y cerrado sin ofertas el día 27/01/2026; así:



Teniendo en cuenta lo anterior y después de haberse verificado que no hubo ofertas en la cotización de SECOP II y de acuerdo a los parámetros legales, se realizó comunicación telefónica con las empresas interesadas en la plataforma SECOP II, para lo cual se realizó solicitud cotización mediante correo electrónico institucional el día 02/02/2026, así: (elkin.zarama@correo.policia.gov.co), obteniendo respuesta de tres empresas con los respectivos formatos de cotización actualizados por parte de la entidad y firmados por los representantes legales; los cuales son relacionados a continuación, así:

- **Comercializadora la Gema S.A.S.**
- **CONVIL Soluciones S.A.S.**
- **Importadora y Distribuidora de Colombia S.A.S IMDICOL**

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los elementos a contratar y que son requeridos por la Entidad, fueron objetos de estudio de mercado durante la vigencia 2026 y con el fin de establecer la estructura de costo para el presente proceso, se relaciona a continuación un listado de

asociaciones y entidades que participan e influyen desde diferentes frentes en la dinámica de la seguridad y salud del trabajo en Colombia así:

En atención con la aplicación y prácticas de la seguridad y salud en el trabajo se encuentran entre otras:

- Consejo Colombiano de Seguridad • Asociación Antioqueña de Seguridad Integral, ASASI
- Asociación Colombiana de Higiene Ocupacional, ACHO
- Sociedad Colombiana de Ergonomía
- Asociación Nacional de Profesionales de HSE – ASONAP HSE • SCMT / Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo

Administradoras De Afiliaciones A Riesgos Laborales:

- Compañía. de seguros Bolívar s.a
- Compañía de seguros de vida aurora
- Compañía suramericana administradora de riesgos profesionales y seguros vida
- La equidad seguros de vida organismo cooperativo – la equidad vida
- Mapfre Colombia vida seguros
- Positiva compañía de seguros
- Riesgos profesionales colmena s.a compañía de seguros de vida
- Seguros de vida alfa s.a.
- Seguros de vida Colpatria s.a.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El mercado de la fabricación y comercialización de elementos de protección es amplio y variado; en ese orden de ideas la organización en este caso la Dirección de Antinarcóticos mediante la Aviación Policial, el Área de Intervención de cultivos ilícitos y el Grupo de comandos JUNGLA, deben decidir entre dos opciones de inversión para mejorar la seguridad en su planta así:

1. **Opción 1**: Debe Invertir en equipos de protección personal avanzados que son más costosos, pero ofrecen mejor protección y durabilidad.

2. **Opción 2**: Debe Invertir en equipos de protección personal estándar que son más económicos, pero menos duraderos y ofrecen una protección básica.

De acuerdo a las opciones observadas anteriormente se puede evidenciar que el costo de oportunidad en este caso sería la pérdida potencial de elegir la opción más económica (Opción 2).

Aunque inicialmente parece más barata, podría resultar en costos adicionales a largo plazo debido a:

- **Menor protección y seguridad**: Equipos estándar pueden no proteger tan bien como los avanzados, lo que podría aumentar el riesgo de accidentes y lesiones.
- **Reemplazos frecuentes**: Los equipos estándar podrían necesitar reemplazarse con mayor frecuencia debido a su menor durabilidad, lo que aumenta los costos a largo plazo.

Por lo tanto, el costo de oportunidad de elegir la opción más económica (Opción B) incluiría no solo el riesgo de mayores costos directos a largo plazo, sino también el riesgo de impactos negativos en la seguridad y la productividad de los funcionarios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios que la Dirección de Antinarcóticos adquiere con los elementos de protección personal (EPP) incluyen en:

1. **Seguridad y salud laboral:** Ya que hay reducción de los riesgos de accidentes y enfermedades laborales entre los funcionarios; los elementos de protección personal ayudan a proteger a los trabajadores contra lesiones y enfermedades laborales, esto no solo beneficia a los empleados al reducir el riesgo de accidentes, sino que también protege la integridad física y emocional de los trabajadores, mejorando su calidad de vida y bienestar general.

2. **Cumplimiento normativo:** Se da cumplimiento a las regulaciones y normativas de seguridad

3. **Reducción de costos:** Aunque inicialmente puede parecer una inversión adicional, la adquisición de los elementos de protección personal en la organización puede conducir a ahorros significativos a largo plazo. Evita los costos derivados de accidentes laborales, como atención médica de emergencia, compensaciones por lesiones, pérdida de productividad debido al ausentismo laboral y costos de entrenamiento para reemplazar a los trabajadores lesionados.

En resumen, la adquisición de elementos de protección personal no solo es una obligación legal y ética, sino también una inversión estratégica que puede beneficiar significativamente a una empresa a través de la protección de sus activos humanos más importantes: sus empleados.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos de la adquisición de elementos de protección personal pueden incluir gastos relacionados con almacenamiento, distribución, capacitación del personal en su uso adecuado, y la gestión de inventarios así:

1. **Costos de almacenamiento:** Incluyen el espacio físico necesario para almacenar los elementos de protección, como estanterías, armarios o áreas específicas de almacenamiento. Además del espacio, también se consideran los costos asociados al seguro para proteger estos activos almacenados.

2. **Costos de distribución:** Incluyen el transporte de los elementos de protección desde el proveedor hasta la empresa, así como su distribución interna hacia los diferentes

departamentos o áreas donde se requieran. Esto puede implicar gastos de transporte, embalaje adecuado para la distribución interna, y la logística para asegurar que los elementos lleguen a tiempo y en buen estado.

3. **Costos de gestión de inventarios:** Incluyen los gastos administrativos relacionados con la gestión del inventario de elementos de protección. Esto abarca la planificación de la reposición, el seguimiento de existencias, la realización de inventarios físicos periódicos, y el uso de sistemas de gestión de inventarios (como software especializado) para optimizar el control y la disponibilidad de los elementos.

4. **Costos indirectos asociados a la seguridad y salud laboral:** Incluyen los costos generales asociados a la implementación y mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable, lo cual está estrechamente relacionado con el uso de elementos de protección personal. Estos costos pueden abarcar la inversión en programas de seguridad laboral, auditorías de seguridad, consultorías especializadas, y otros gastos destinados a cumplir con normativas y estándares de seguridad laboral.

4. MONEDA A CONTRATAR

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP II, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 4)	FGN-NC-IPSE-0027-2023	FGN-NC-IPSE-0027-2023	625.898.802
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR	SASINV531-2024	SASINV531-2024	$67.539.581,00 COP
MUNICIPIO DE FLORENCIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA, CUERPO DE BOMBEROS, DEFENSA CIVIL, EJERCITO NACIONAL PELOTÓN DE GESTIÓN	SASIEOAJC 012-2025	SASIEOAJC 012-2025	$83.000.000

	DEL RIESGO, CRUZ ROJA Y ORGANISMOS DE GESTIÓN			

NOTA: A pesar que se encuentran diferentes contratos ejecutados que hacen referencia a la adquisición de elementos de protección personal, estos no contienen la misma cantidad de elementos, ni la misma referencia o especificación técnica en todos los elementos que se están requiriendo en este proceso contractual. Por lo anterior, **no serán tenidos en cuenta** para el valor estimado de este proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se diligencia el siguiente cuadro tomando como referencia los valores de los últimos contratos adelantados por la Dirección Antinarcóticos Policía Nacional en las últimas tres vigencias, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO HISTORICO AÑO 2023	VALOR HISTÓRICO + IPC 9,28%	PRECIO HISTORICO AÑO 2024	VALOR HISTÓRICO + IPC 5,20%	PRECIO HISTORICO AÑO 2025	VALOR HISTÓRICO + IPC 5,16%	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO CON IPC
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma,	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 108.261,03	113.782,34	113.782,34
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable,	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 115.052,84	120.920,53	120.920,53
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable,	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 44.368,78	46.631,59	46.631,59
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de riefes ARC	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166,	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 28.845,80	30.316,94	30.316,94
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro,	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 33.978,24	35.711,13	35.711,13
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro,	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 41.667,73	43.792,78	43.792,78
8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 30.506,86	32.062,71	32.062,71
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020,	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 51.829,15	54.472,44	54.472,44
10	Gafas Militares de seguridad con protección balística	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 68.307,91	71.791,61	71.791,61
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 411.233,47	432.206,38	432.206,38
13	Respirador libre mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 153.963,55	161.815,69	161.815,69
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 58.018,96	60.977,93	60.977,93
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 68.027,14	71.496,52	71.496,52

16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, elemento	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 44.205,45	46.459,93	46.459,93
17	Guante de soporte textil en nylon/poliester color: blanco o negro	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 12.840,58	13.495,45	13.495,45
18	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de latex.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 28.895,69	30.358,77	30.358,77
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 19.976,84	20.995,66	20.995,66
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 12.777,87	13.429,54	13.429,54
21	Guante tactico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 40.266,16	42.319,73	42.319,73
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop c	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 91.357,22	96.016,44	96.016,44
24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas:	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 189.713,46	199.388,85	199.388,85
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 86.122,55	90.514,80	90.514,80
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa.	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100%	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 43.864,63	46.101,73	46.101,73
28	Careta para soldar con visor fotosensible	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 304.569,96	320.103,03	320.103,03
29	Careta para esmerilar	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 44.361,25	46.623,67	46.623,67
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza	PAQUETE POR PAR	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 34.272,71	36.020,62	36.020,62
31	Peto en carnaza de ganado vacuno.	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 25.641,20	26.948,90	26.948,90
32	Pelo en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma *NTC 4515*, color amarillo.	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 36.938,45	38.822,31	38.822,31
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523.	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 73.401,67	77.145,16	77.145,16
34	Kit de brigadista:	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 519.323,11	545.808,59	545.808,59
35	Cinturón de soporte lumbar doble	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 104.437,72	109.764,04	109.764,04
36	Revicion y certificación de Arnés de cuerpo entero.	CERTIFICADO POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
37	Revicion y certificación de eslinga	CERTIFICADO POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 69.922,21	73.486,24	73.486,24
39	Cinta antideslizante reflectiva.	ROLLO POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 137.255,87	144.255,92	144.255,92
40	Kit de elementos para botiquín.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 569.063,67	598.085,92	598.085,92
41	Camilla rigida; cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el	PAQUETE POR UNIDAD	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 222.798,71	234.161,44	234.161,44
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	$ 944.546,10	992.717,95	992.717,95

NOTA: Verificado los antecedentes históricos del proceso durante los tres años anteriores, se constató que durante las vigencias **2023 y 2024** no se realizaron procesos de contratación con objeto igual y/o similar. No obstante, para la vigencia **2025**, se llevó a cabo la contratación correspondiente al suministro de elementos de protección personal; por tal motivo, se realiza la indexación de los valores con IPC, a fin de tenerlos en cuenta para el análisis del valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

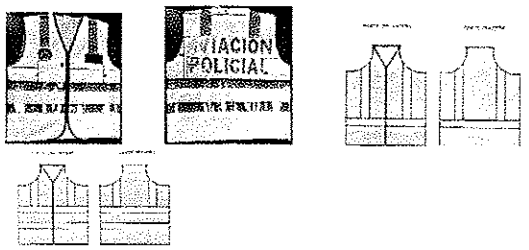
Una vez consultada la tienda virtual, se evidenció que para la búsqueda de la ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL"*** - no se encontró ningún resultado favorable para los elementos a adquirir en portales web de almacenes de cadena y de gran superficie.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No. 1 COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN No. 2 CONVIL SOLUCIONES S.A.S INCLUIDO IVA	COTIZACION No. 3 IMDICOL S.A.S INCLUIDO IVA	VALOR MENOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 180.000,00	$ 165.000,00	$ 189.000,00	$ 165.000,00
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% fibra de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 150.000,00	$ 200.000,00	$ 142.000,00	$ 142.000,00
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 60.000,00	$ 75.000,00	$ 71.000,00	$ 60.000,00
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 99 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 550.000,00	$ 630.000,00	$ 515.000,00	$ 515.000,00
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lenta, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 43.000,00	$ 40.000,00
8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 50.000,00	$ 60.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 80.000,00	$ 75.000,00	$ 190.000,00	$ 75.000,00
10	Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 350.000,00	$ 800.000,00	$ 550.000,00	$ 350.000,00

	contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.					
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	$ 200.000,00	$ 190.000,00	$ 225.000,00	$ 190.000,00
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 900.000,00	$ 800.000,00	$ 865.000,00	$ 800.000,00
13	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 65.000,00	$ 85.000,00	$ 80.000,00	$ 65.000,00
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 110.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 110.000,00
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 110.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 110.000,00
16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material simpermeables una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 65.000,00	$ 75.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
17	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/- 26 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 20.000,00	$ 25.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
18	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	$ 50.000,00	$ 45.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 25.000,00	$ 20.000,00	$ 23.000,00	$ 20.000,00
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 20.000,00	$ 40.000,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00
21	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 512.000,00	$ 400.000,00
22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 80.000,00	$ 90.000,00	$ 88.000,00	$ 80.000,00
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón, 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 250.000,00	$ 350.000,00	$ 310.000,00	$ 250.000,00

24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 160.000,00	$ 260.000,00	$ 210.000,00	$ 160.000,00
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antideslizante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 130.000,00	$ 120.000,00
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 125.000,00	$ 225.000,00	$ 195.000,00	$ 125.000,00
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. <u>Nota: Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado.</u> 	PAQUETE POR UNIDAD	$ 80.000,00	$ 90.000,00	$ 85.000,00	$ 80.000,00
28	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 360.000,00	$ 390.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
29	Careta para esmeriler cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y bruñido de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR PAR	$ 55.000,00	$ 70.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
31	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y brochos metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 45.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00

32	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro pellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha tecnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 55.000,00	$ 45.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/SEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 95.000,00	$ 105.000,00	$ 88.000,00	$ 88.000,00
34	Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno, carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1 Type I Class E - canadiense CSA Z94.1 Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año, Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho 2. Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. 3. Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 4. Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 5. Guantes de nitrilo 6. Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300* 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 600.000,00	$ 750.000,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00
35	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 135.000,00	$ 115.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
36	Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD	$ 250.000,00	$ 350.000,00	$ 400.000,00	$ 250.000,00
37	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha tecnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD	$ 250.000,00	$ 350.000,00	$ 400.000,00	$ 250.000,00
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma; NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas),"ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de química, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 350.000,00	$ 450.000,00	$ 400.000,00	$ 350.000,00
39	Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas	ROLLO POR UNIDAD	$ 165.000,00	$ 175.000,00	$ 191.000,00	$ 165.000,00

	* baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.					
40	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquín en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 650.000.00	$ 550.000.00	$ 748.000,00	$ 550.000,00
41	Camilla rígida, cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oídos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	$ 320.000.00	$ 280.000.00	$ 250.000,00	$ 250.000,00
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	$ 1.000.000.00	$ 900.000,00	$ 850.000,00	$ 850.000,00

NOTA: Para determinar los precios del mercado, se tomó el menor valor cotizado incluido IVA de cada ítem, toda vez que, en la verificación de las cotizaciones realizadas por las empresas

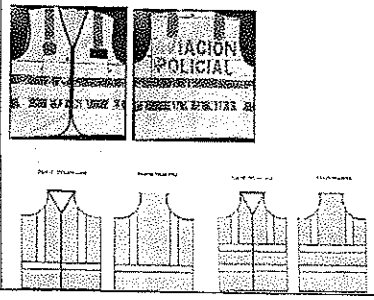
relacionadas en el cuadro anterior, se evidencia que los valores no tienen rangos de diferencia altos, por lo tanto, es procedente establecer como valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	NO APLICA	NO APLICA	$ 113.782,34	$ 165.000,00	$ 139.391,17
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	NO APLICA	NO APLICA	$ 120.920,53	$ 142.000,00	$ 131.460,27
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.631,59	$ 60.000,00	$ 53.315,80
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 515.000,00	$ 515.000,00
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 30.316,94	$ 35.000,00	$ 32.658,47
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato al cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.711,13	$ 40.000,00	$ 37.955,57
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato al cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.792,78	$ 40.000,00	$ 41.896,39
8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 32.062,71	$ 38.000,00	$ 35.031,36
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 54.472,44	$ 75.000,00	$ 64.736,22
10	Gafas Militares de seguridad con proteccion balistica cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable deba de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo, Unidad	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 350.000,00	$ 350.000,00

	de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.						
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 71.791,61	$ 190.000,00	$ 130.895,81
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 432.206,38	$ 800.000,00	$ 616.103,19
13	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 161.815,99	$ 65.000,00	$ 113.467,85
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 60.977,93	$ 110.000,00	$ 85.488,97
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 71.496,52	$ 110.000,00	$ 90.748,26
16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.459,93	$ 55.000,00	$ 50.729,97
17	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¼ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/- 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 13.495,45	$ 18.000,00	$ 15.747,73
18	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y el agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	NO APLICA	NO APLICA	$ 30.358,77	$ 41.000,00	$ 35.679,39
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 20.995,66	$ 20.000,00	$ 20.497,83
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 13.429,54	$ 14.000,00	$ 13.714,77
21	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste cenido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 400.000,00	$ 400.000,00

22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elásticos en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 42.319,73	$ 88.000,00	$ 85.159,87
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón, 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 96.016,44	$ 250.000,00	$ 173.006,22
24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborada en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	NO APLICA	NO APLICA	$ 199.388,85	$ 160.000,00	$ 179.594,43
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antideslizante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 90.514,80	$ 120.000,00	$ 105.257,40
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 125.000,00	$ 125.000,00
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. Nota: Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado. 	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.101,73	$ 80.000,00	$ 63.050,87

28	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, arepa para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 320.103,03	$ 350.000,00	$ 335.051,52
29	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3510, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, viruta, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.623,67	$ 45.000,00	$ 45.811,84
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR PAR	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.020,62	$ 45.000,00	$ 40.510,31
31	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 26.948,90	$ 40.000,00	$ 33.474,45
32	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4515***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.822,31	$ 35.000,00	$ 36.911,16
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 77.145,16	$ 88.000,00	$ 82.572,58
34	Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año. Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente contrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho 2. Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. 3. Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 4. Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 5. Guantes de nitrilo 6. Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300* 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modes de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	NO APLICA	NO APLICA	$ 545.808,59	$ 460.000,00	$ 512.904,30
35	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas inferiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 109.764,04	$ 100.000,00	$ 104.882,02
36	Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar íntegralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas.	CERTIFICADO POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 250.000,00	$ 250.000,00

	En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.						
37	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	No Registra	$ 250.000,00	$ 250.000,00
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. química, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20 kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.488,24	$ 350.000	$ 211.744,12
39	Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	ROLLO POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 144.255,92	$ 165.000	$ 154.627,96
40	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalérgénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43,9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquín en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. Unidad **de medida:** KIT. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	NO APLICA	NO APLICA	$ 598.085,92	$ 550.000	$ 574.042,96
41	Camilla rígida; cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos	PAQUETE POR UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	$ 234.161,44	$ 250.000,00	$ 242.080,72

	Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oídos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.						
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa Unidad de medida: KIT. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	NO APLICA	NO APLICA	$ 992.717,95	$ 850.000,00	$ 921.358,98

NOTA: Para establecer el valor unitario estimado del presente proceso, se realizó promedio de los valores históricos proyectados y el mercado, esto en el entendido que no se cuenta con precios de referencia SECOP y CATALOGO WEB; asimismo, se busca con este ejercicio determinar precios que sean favorables para esta administración cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

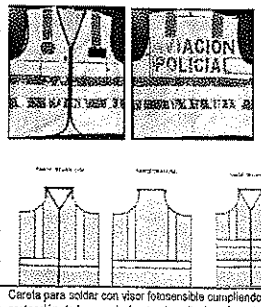
El valor estimado del presente proceso de contratación asciende la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.660.000.000,00), incluidos todos los impuestos según aplique, así:

No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	03-03-2026	145	AVIPO	R-10	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -POLICIA NACIONAL.	1	$300.000.000,00	$300.000.000,00
2			ARINT	R-10			$800.000.000,00	$800.000.000,00
3			JUNGLA	R-10			$560.000.000,00	$560.000.000,00
TOTAL								$1.660.000.000,00

Distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	1	$ 139.391,17	$ 139.391,17
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permite su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	1	$ 131.460,27	$ 131.460,27
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 53.315,80	$ 53.315,80
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma tactica en el casco para uso militar.Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 83 dB a 0,02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 515.000,00	$ 515.000,00
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 32.658,47	$ 32.658,47
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 37.855,57	$ 37.855,57
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 41.896,39	$ 41.896,39
8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 35.031,36	$ 35.031,36
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, caracteristicas, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 64.736,22	$ 64.736,22
10	Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 130.895,81	$ 130.895,81
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 616.103,19	$ 616.103,19
13	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 113.497,85	$ 113.497,85
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 85.488,97	$ 85.488,97
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con	PAQUETE POR PAR	1	$ 90.748,26	$ 90.748,26

	respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material simpermeables una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	1	$ 50.729,97	$ 50.729,97
17	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/– 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 15.747,73	$ 15.747,73
18	Guante fabricado 100% en nitrilo fibre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 e EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, fibra de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES	1	$ 35.679,39	$ 35.679,39
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 20.497,83	$ 20.497,83
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 13.714,77	$ 13.714,77
21	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020, Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 65.159,87	$ 65.159,87
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 173.008,22	$ 173.008,22
24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	1	$ 179.694,43	$ 179.694,43
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 105.257,40	$ 105.257,40
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensaya y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 125.000,00	$ 125.000,00
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porta de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. **Nota:** Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 63.050,87	$ 63.050,87

					
28	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplastico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 335.051,52	$ 335.051,52
29	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y copiar madera. **Unidad de medida; UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR	1	$ 45.811,84	$ 45.811,84
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR PAR	1	$ 40.510,31	$ 40.510,31
31	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 33.474,45	$ 33.474,45
32	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1,05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 36.911,16	$ 36.911,16
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspención para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caida de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 82.572,58	$ 82.572,58
34	Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno, carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año. Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscante y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho 2. Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. 3. Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 4. Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. 5. Guantes de nitrilo 6. Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300* 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	1	$ 512.904,30	$ 512.904,30
35	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesas, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 104.882,92	$ 104.882,92
36	Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00

37	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos) fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	1	$ 211.744,12	$ 211.744,12
39	Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	ROLLO POR UNIDAD	1	$ 154.627,96	$ 154.627,96
40	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo- 1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrito para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquín en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	1	$ 574.042,96	$ 574.042,96
41	Camilla rígida; cumpliendo norma NTC 5839 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a tono de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 5 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única. con orificios para oídos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD	1	$ 242.080,72	$ 242.080,72
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS	1	$ 921.358,98	$ 921.358,98

	9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Guantes, nitrilo, granulado 12. Gafas/lunas 13. Bolsa roja 14. Mirilla óptica 15. Martillo de goma 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.				

NOTA: Teniendo en cuenta que, se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial asignado, el porcentaje de descuento que resulte al final de la subasta inversa, se le aplicará al listado de valores unitarios (precio de referencia) para la ejecución del contrato.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".**

Aplica	**Anexos** (Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)
x☐	Certificación de la necesidad
x☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
x☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
x☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
x☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
x☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	*Formularios adjuntos al estudio previo* (Deben ser diligenciados y suscritos por el proponente)
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

- ✓ Comunicación oficial Nro. GS-2026-002632-DIRAN de fecha 06/01/2026 Mediante la cual el señor mayor Jonathan Enrique Camargo Hernández presenta al señor Teniente coronel Olmer Alberto Urriago Jiménez Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos las Fichas Técnicas de los Elementos de Protección Personal proyectados para adquirir por parte del Área.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026-007203-DIRAN de fecha 15/01/2025, Solicitud expedición y certificación de recursos ARINT.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-202- 007215-DIRAN de fecha 15/01/2025, Solicitud expedición y certificación de recursos JUNGLA.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2025-013024-DIRAN de fecha 20/01/2025, Solicitud autorización para para realizar proceso de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AVIPO, junto con comentario de vialidad así: DIRAN - BG SANCHEZ SILVESTRE RICARDO **Comentario :** Dios y patria buenas tardes ARLOF *revisar verificar de acuerdo a los preceptos normativos legales vigentes teniendo en cuenta los 4 últimos días por ley de garantías para adelantar procesos contractuales, emitir concepto.; para: DIRAN-TC HERNANDEZ MOLINA JOHN ALEXANDER quien remite documento al señor MY VIVEROS /GRUCO.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026-010240-DIRAN de fecha 21/01/2026, Solicitud expedición y certificación de recursos AVIPO.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026-012245-DIRAN de fecha 23/01/2026, Solicitud viabilidad inicio trámite administrativo contratación.
- ✓ Solicitud de cotización realizada mediante el correo electrónico elkin.zarama@correo.policia.gov.co de fecha 29/01/2026 dirigido al correo info@imdicol.com
- ✓ Cotización realizada por la empresa IMDICOL S.A.S.
- ✓ Solicitud de cotización realizada mediante el correo electrónico elkin.zarama@correo.policia.gov.co de fecha 29/01/2026 dirigido al correo comerciagema@gmail.com
- ✓ Cotización realizada por la empresa COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.
- ✓ Cotización realizada por la empresa CONVIL, allegada mediante el correo electrónico smafbuc@gmail.com de fecha 04/02/2026.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026- 022718-DIRAN de fecha 11/02/2026, Solicitud reprogramación entrega de estudios previos.
- ✓ Solicitud de indicadores económicos y financieros de Elementos de Protección Personal, enviado el 17/02/2026 del correo electrónico elkin.zarama@correo.policia.gov.co al correo electrónico adrireves@hotmail.com
- ✓ Soporte de respuesta de la solicitud de indicadores económicos y financieros, enviada del correo electrónico adrireves@hotmail.com el 20/02/2026.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026- 028275-DIRAN de fecha 19/02/2026, Solicitud reprogramación entrega de estudios previos.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026-025973-DIRAN de fecha 25/02/2025, Solicitud A Colombia compra eficiente concepto para desarrollo estudio previo en atención al acuerdo marco en atención al acuerdo marco CCE-197AMP-2021.
- ✓ Respuesta de la PQRSD No. 1_2026_02_19_002287, registrada mediante solicitud número 1529050 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026- 034572-DIRAN de fecha 02/03/2026, Solicitud Certificación plan de Compras ARINT y pantallazo del certificado.
- ✓ Solicitud verificación impuesto al valor agregado, enviado el 04/03/2026 del correo electrónico elkin.zarama@correo.policia.gov.co al correo electrónico adrireves@hotmail.com
- ✓ Soporte de respuesta de la solicitud impuesto al valor agregado, enviada del correo electrónico adrireves@hotmail.com el 06/03/2026.

- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026-035796-DIRAN de fecha 04/03/2026, Solicitud concepto especificaciones técnicas estudio previo de DIRAN
- ✓ Comunicación oficial Nro. GS-2026-008231-DILOF, mediante la cual el grupo de Control de Calidad, informa que los únicos elementos que cuentan con un documento técnico son: overol de trabajo enterizo y botas de caucho.
- ✓ Comunicación oficial No. GS-2026- 037535-DIRAN de fecha 07/03/2026, Solicitud extensión plazo de entrega estudios previos.
- ✓ Comunicación oficial Nro. GS-2026- 037539-DIRAN de fecha 07/03/2026, Solicitud modificación del certificado plan de compras Nro. 145 del 03/03/2026 y pantallazo del comentario realizado por GEPOL, por parte de la señora capitán Edith Nayibe Solano Sanabria, asa: Respetuosamente informo a mi coronel que se expide certificación según lo solicitado. Plan de Compras No. 145 de fecha 10/03/2026, RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-002-007 "artículos textiles (excepto prendas de vestir)", por valor de $1.100.000.000 y RUBRO PRESUPUESTAL 02-01-004-010 DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL "EQUIPO MILITAR Y DE POLICÍA" por valor de $560.000.000, respetuosamente se solicita sea reclamado de manera presencial en la oficina de planeación DIRAN una vez se haga entrega del EDP revisado y firmado.
- ✓ Pantallazo del certificado Plan de Compras Nro. 145, el cual incluye a ARINT, AVIPO y JUNGLA.
- ✓ Acta Nro. AC-2023-015089-DIRAN de fecha 17/03/2026, que trata de la revisión de fichas técnicas y avances contractuales del programa de erradicación de Cultivos ilícitos Mediante Aspersión Terrestre PECAT del Área Intervención de Cultivos Ilícitos – ARINT.
- ✓ Comunicación oficial Nro. GS-2026- 043646-DIRAN de fecha 18/03/2026, que trata de la actualización de fichas técnicas EPP – ARINT, y como anexo se adjuntan las fichas técnicas que constan de 37 ítems.

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL".

En calidad de Jefe de La Aviación Policial, Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos y Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACION, cuyo objeto es el **suministro de elementos de protección personal para la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional** que se requiere para satisfacer la necesidad de elementos de protección personal para el personal de la Aviación Policial AVIPO, el Área intervención de cultivos ilícitos ARINT y Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales, cumpliendo las normas de calidad para los elementos solicitados.

De igual forma se certifica, que se requiere la Adquisición de Elementos de Protección para la Aviación Policial, el Área intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos y Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales – Policía Nacional, toda vez que actualmente en el almacén de intendencia no se cuenta con la disponibilidad suficiente para suplir la mencionada necesidad, con el fin de mitigar los riesgos y peligros propios de las actividades de la Dirección de Antinarcóticos, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	46181900	N/A	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
2	46181900	N/A	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
3	46181900	N/A	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema	1	0	1	0

			debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
4	46181800	N/A	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas. Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
5	46181800	N/A	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
6	46181800	N/A	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
7	46181800	N/A	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0

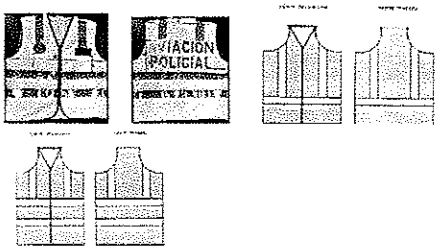
8	46181800	N/A	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
9	46182000	N/A	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
10	46182000	N/A	Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
11	46182000	N/A	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica	1	0	1	0

			del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
12	46182000	N/A	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
13	46182000	N/A	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
14	46181504	N/A	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
15	46181504	N/A	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
16	46181504	N/A	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites,	1	0	1	0

			hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
17	46181504	N/A	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/– 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
18	46181504	N/A	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
19	46181504	N/A	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas; NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
20	46181500	N/A	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica	1	0	1	0

			del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
21	46181500	N/A	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
22	46181500	N/A	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
23	46181600	N/A	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
24	46181505	N/A	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al	1	0	1	0

			tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.				
25	46181507	N/A	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
26	46181711	N/A	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
27	46181704	N/A	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías	1	0	1	0

			presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. **Nota**: Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado. 				
28	46181500	N/A	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
29	46181533	N/A	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
30	46181533	N/A	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas	1	0	1	0

			metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.				
31	46181704	N/A	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	1	0	1	0
32	46182300	N/A	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
33	39111613	N/A	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
34	46181500	N/A	Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para	1	0	1	0

			adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año, Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho **2.** Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. **3.** Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **4.** Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **5.** Guantes de nitrilo **6.** Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300ª 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
35	46182300	N/A	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	1	0	1	0
36	46182300	N/A	Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura	1	0	1	0

			de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
37	46182300	N/A	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
38	46182300	N/A	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
39	46182300	N/A	Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante	1	0	1	0

			y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.				
40	46182300	N/A	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico.	1	0	1	0

			30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquín en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. Unidad **de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
41		N/A	Camilla rígida; cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oídos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	1	0	1	0
42		N/A	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor	1	0	1	0

			donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.				

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

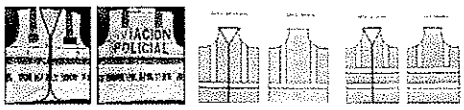
Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINÍMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES		
2	Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. **Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES		
3	Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
4	Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar,Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas, Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
5	Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
6	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
7	Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		

8	Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
9	Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. **Unidad de medida: Unidad.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
10	Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
11	Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CAJA O PAQUETE POR UNIDAD		
12	Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
13	Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
14	Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
15	Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		

16	Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES**		
17	Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/– 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Par.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR PAR**		
18	Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: Caja por 100 unidades.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES**		
19	Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR PAR**		
20	Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR PAR**		
21	Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR PAR**		
22	Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR UNIDAD**		
23	Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR UNIDAD**		
24	Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe	**PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS**		

	o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.			
25	Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
26	Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR PAR		
27	Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD**. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.<u>Nota: Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado.</u> 	PAQUETE POR UNIDAD		
28	Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE POR UNIDAD		
29	Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. **Unidad de medida:**	PAQUETE POR PAR		

	UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.			
30	Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. **Unidad de medida: PAR.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	**PAQUETE POR PAR**		
31	Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	**PAQUETE POR UNIDAD**		
32	Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma ***NTC 4615***, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR UNIDAD**		
33	Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR UNIDAD**		
34	Kit de brigadista: **1.** Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año, Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho **2.** Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. **3.** Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **4.** Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado. **5.** Guantes de nitrilo **6.** Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300ª 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS**		
35	Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad.Costura reforzada en los puntos de	**PAQUETE POR UNIDAD**		

	tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.			
36	Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD		
37	Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	CERTIFICADO POR UNIDAD		
38	Señales de seguridad diseñadas con base en colores de seguridad y contraste, formas geométricas y significados. Cumpliendo norma: NTC 1461 (Tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia). El contratista entregará los bienes verificando las siguientes normas: NTC 1931 (Especifica las señales de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios), ISO 3864-1 parte 1 (Principios de diseño para las señales de seguridad en los lugares de trabajo y áreas públicas), ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos tanto para componentes eléctricos como fotoluminiscentes). ISO 16069 (Norma referente al sistema de señalización de recorridos de emergencia de todo el mundo, dispone de principios generales válidos). Para uso interior/exterior. Fabricadas en lámina acrílico calibre de 4 mm, vinilo fotoluminiscente. Medidas 30 cm de largo x 20 cm de alto. Con la siguiente marcación: 1. zona de químico, 2. agua potable, 3. extintor, 4. salida de emergencia, 5. químico, 6. ruta de evacuación a la izquierda, 7. ruta de evacuación a la derecha, 8. prohibido el paso, 9. solo personal autorizado, 10. prohibido fumar, 11. prohibido comer en esta área, 12. botiquín, 13. área de mezclado, 14. salida, 15. entrada, 16. ducha de emergencia, 17. lava ojos de emergencia, 18. camilla, 19. residuos peligrosos, 20.kit anti-derrame. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		
39	Cinta antideslizante reflectiva, de alta tracción, para la prevención de caídas al mismo o diferente nivel por resbalones, resistente al aceite, grasa y agua utilizable en: * escaleras * piscinas * áreas de juegos * corredores * cocinas * baños * lugares de trabajo **Presentación:** Rollo de 20 Metros x 5 cm. **Unidad de medida: UNIDAD.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	ROLLO POR UNIDAD		
40	Kit de elementos para botiquín. 1. Baja lenguas 2 paquetes por 20 unidades, en madera y de 150 por 20 milímetros. 2. Vendaje adhesivo-1 caja por 100 unidades, cubierta microperforada, adhesivo hipoalergénico de larga duración, cojín de gasa con capacidad de absorción y con malla protectora. 3. Cinta micro porosa de 2.5 centímetros por 5 metros. 4. Gasa estéril - 3 paquetes por 20 unidades, en sobre y de 15 x 15 centímetros. 5. Gasas limpias - 1 paquete por 100 unidades. 6. Apósito o compresas no estériles - 1 paquete por 4 unidades. 7. Guantes de nitrilo para examen - 1 caja por 100 unidades. 8. Solución salina - 5 frascos plásticos de 250 centímetros cúbicos. 9. Termómetro digital con pilas - 1 unidad, automático, con sensor de medición, rango de 32 a 43.9 grados centígrados y precisión +/- grados centígrados. 10. Venda elástica - 2 unidades, 2 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 11. Venda elástica - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 12 Venda elástica - 2 unidades, 5 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 13. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada.	PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS		

	14. Venda de algodón laminado - 2 unidades, 3 pulgadas x 5 yardas y de 450 centímetros de longitud estirada. 15. Alcohol antiséptico - 1 frasco de plástico mínimo de 275 ml. 16. Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4 pulgadas 17. Yodopovidona - 2 frascos por 120 mililitros. 18. Tijeras corta todo - 1 unidad, en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. 19. Linterna de Dinamo - No requiere pilas, debe ser auto recargable y de carcaza plástica. 20. Collar cervical de adulto color blanco con 16 graduaciones 21.Collar cervical de niño color amarillo con 12 graduaciones 22. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de adulto - 1 unidad 23. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de adulto - 1 unidad 24. Inmovilizadores o férula de miembros superiores de niño - 1 unidad 25. Inmovilizadores o férula de miembros inferiores de niño - 1 unidad 26. Vasos desechables - 1 paquete de 25 unidades 27. Tensiómetro Digital- 1 unidad. Mide la presión sistólica y diastólica y la frecuencia del pulso. 28. Fonendoscopio - 1 unidad. Estándar con pieza de auscultación equipada con Diafragma de doble frecuencia en ambos lados de la campana. 29. Mascarilla desechable para RCP - 2 unidades, para reanimación cardio-pulmonar (RCP), uso adulto – niño, transparente, borde inflable con válvula unidireccional, filtro antibacteriano, banda elástica para mayor ajuste facial, viene en estuche rígido de plástico. 30. El kit debe tener cerradura, 3 llaves y manual de Primeros Auxilios 31. Señalización de Botiquin en poliestireno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Vida útil 7 años. Unidad **de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.				
41	Camilla rígida; cumpliendo norma NTC 5639 fabricada el polietileno, construida en una sola pieza, traslucida, Transparente a toma de RX y compatible con resonancia magnética. Ancho: mínimo 40 centímetros Peso: entre 8 y 9 kilogramos Espesor: máximo 6 centímetros Resistencia: distribuida mayor o igual a 1100 kilogramos Color: amarillo o naranja Correas de transporte con clip metálico: 3 unidades por camillas. Señalización de "Camilla" en polietileno calibre 40 instalado con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo fotoluminiscente, y logo símbolos en vinilo adhesivo color rojo y blanco según norma vigente, para instalación sobre pared dimensiones 20 centímetros de alto x 30 centímetros de largo. Inmovilizador: cantidad un (1) inmovilizador de cabeza talla única, con orificios para oídos que aseguran la visibilidad de los mismos, perilla graduable, transparente a RX, con dos cintas de sujeción y compatible con resonancia magnética. Garantía: un (1) año. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.	**PAQUETE POR UNIDAD**			
42	Kits antiderrames con contenedor para el manejo de químicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente químicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante 18. Bolsa roja 19. Pala antichispa **Unidad de medida: KIT.** El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.	**PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS**			

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	El contratista con la entrega de los elementos deberá presentar **las fichas técnicas de fabricante de cada producto y/o ítem** solicitado por la entidad, sobre las cuales se verificará su correspondencia con los productos y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente anexo, así como su veracidad. Lo anterior con el fin de constatar que el producto cumpla con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.		
1.2	El contratista debe entregar los elementos de protección, con los mejores estándares de calidad, cumpliendo en todo momento con las condiciones técnicas contratadas.		

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES (LEGALES O TÉCNICOS)

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente NO debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos. Concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesario tramitar antes del inicio. Durante y al final del contrato. Serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.		
3	El futuro contratista entregará las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos usados en cada una de las actividades.		
4	El contratista cumplirá con lo estipulado en el DECRETO 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. "titulo 6 residuos peligros para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada."		
5	El futuro contratista deberá cumplir con el Decreto No.1496 del 2018 por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.		
6	Debe aportar una Certificación de autoevaluación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el responsable de la Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de acuerdo con lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		
7	Debe aportar el plan de manejo ambiental y/u otro documento que incluya que los elementos de protección cumplen con las normas ambientales, con relación a: residuos peligrosos y no peligrosos, emisiones atmosféricas, vertimientos, sustancias químicas, ruido, uso de materias primas, insumos entre otros aplicables.		

ITEM	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA** Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes – RUP, y acreditar experiencia en al menos seis (06) de las clasificaciones "UNSPSC" que más adelante se relacionan, establecidas en la CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) del pliego de condiciones, cuyo presupuesto ejecutado sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV para la vigencia 2026 al momento de la evaluación.		

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	973,09
46181800	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión	
46181900	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores auditivos	
46182000	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección de la respiración	
46182300	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección anti caída y equipo de rescate	
46182100	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Equipo y suministros antiestáticos	

46182201	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal	Equipo de apoyo ergonómico	
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	
46181600	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección	
31201513	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	
39111613	Componente, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	
42171611	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y de campo	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	
42171903	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia	
55121704	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	
46182400	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Equipo de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación	
46181700	Equipos y suministros de defensa, orden público protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	

NOTAS:

I) Dentro del Registro Único de Proponentes - RUP, se debe establecer el segmento, familia, clase, según lo establecido en la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080.

II) La entidad podrá solicitar al oferente de manera adicional certificaciones de experiencia, copias de contratos, actas de liquidación, facturas o cualquier otro documento, que permita corroborar información relativa a la experiencia acreditada.

III) En caso de allegarse certificaciones, estas deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Fecha de inicio del contrato.
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Valor del contrato.
7. Valor ejecutado del contrato.
8. Datos de contacto de contratante (Dirección, teléfono y correo electrónico).
9. Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por quien expide la certificación).
10. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

- No se aceptarán certificaciones de subcontratistas ni de subcontratos, por tanto, la experiencia acreditada deberá ser directa.
- No se aceptarán auto certificaciones.
- No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error o engaño a la Dirección de Antinarcóticos.
- Cuando se certifique contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del proponente, para lo cual deberá anexar junto con la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá

constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

IV) En el caso de proponentes plurales (Consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) la experiencia acreditada corresponderá a la suma de las experiencias de sus integrantes, por lo que, cada integrante deberá aportar experiencia a la respectiva forma asociativa, en al menos tres códigos UNSPSC exigidos para este proceso.

V) Para los contratos acreditados, y ejecutados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego sumará el valor obtenido de acuerdo al porcentaje de participación en la forma asociativa participante, para así establecer el total acreditado.

VI) No podrá acumularse la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

VII) En caso de que la constitución del proponente sea inferior a tres (3) años a la diligencia de cierre de esta contratación, será válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.

VIII) De conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, el certificado de Registro Único de Proponentes – RUP, que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente y en firme a la fecha de la diligencia de cierre y recibo de propuestas del presente proceso de contratación

IX) En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

X) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará en proporción a la participación que tenía en la sociedad escindida y se contabilizará según el porcentaje de participación tenido en la respectiva sociedad, sea por cuotas o por acciones.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, acreditarán el requisito de experiencia allegando certificaciones de los respectivos contratos, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor total del contrato (En la moneda aplicable al contrato).
- Valor ejecutado del contrato.
- Datos de contacto de contratante (Dirección, teléfono y correo electrónico).
- Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada por quien expide la certificación).
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Notas aplicables a las certificaciones de experiencia:

- No se aceptan certificaciones de subcontratistas ni de subcontratos, y por tanto, la experiencia acreditada deberá ser directa.
- No se aceptarán auto certificaciones.
- No se aceptan ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error o engaño a la Dirección de Antinarcóticos.
- Cuando se certifique contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del proponente, para lo cual deberá anexar junto con la propuesta el documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 1: En el caso de proponentes plurales (Consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) la experiencia acreditada corresponderá a la suma de las experiencias de sus integrantes, por lo que, cada integrante deberá aportar experiencia a la respectiva forma asociativa.

Nota 2: Para los contratos acreditados, y ejecutados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de unión

temporal, y luego sumará el valor obtenido de acuerdo al porcentaje de participación en la forma asociativa participante, para así establecer el total acreditado.

Nota 3: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión.

Nota 4: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará en proporción a la participación que tenía en la sociedad escindida y se contabilizará según el porcentaje de participación tenido en la respectiva sociedad, sea por cuotas o por acciones.

Nota 5: Cuando el valor del contrato acreditado sea en moneda extranjera, dicho valor deberá convertirse a pesos colombianos teniendo en cuenta lo siguiente:

i) Si los valores de un contrato están expresados originalmente en Dólares de los Estados Unidos de América, los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la TRM de la fecha de inicio del contrato y la TRM de la fecha de terminación del contrato. Para esto el Proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de cada contrato; la TRM utilizada deberá ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ii) Si los valores del contrato están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse inicialmente a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio entre la tasa de cambio de la fecha de inicio del contrato y la tasa de cambio de la fecha de terminación del contrato. Hecho esto, se procederá en la forma señalada en el numeral anterior.

Nota 6: Con el fin de ampliar la información de experiencia certificada, el proponente deberá anexar también copia del contrato (s) acreditado (s), facturas o documento equivalente en su país de origen, acta de liquidación o documento equivalente en su país de origen (Si aplica), y el certificado de existencia legal de la persona o empresa contratante extranjero, emitido por la autoridad competente del país de origen (Cámara de Comercio, autoridad de registro mercantil o su equivalente), con una vigencia no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta contratación; así mismo el oferente también deberá allegar la acreditación del Unique Entity Identifier (UEI) para el caso de empresas de los EEUU o del identificador equivalente verificable para los demás países.

Nota 7: Toda la documentación del proponente extranjero sin domicilio en Colombia, deberá estar apostillada o legalizada vía consular si el país no hace parte del Convenio de La Haya. Así mismo deberá estar acompañada con su respectiva traducción oficial en castellano en caso de encontrarse en un idioma diferente.

Nota 8: Toda la documentación anterior, será objeto de verificación por parte del comité evaluador, el cual podrá tomar contacto directamente con el contratante o autoridades en el extranjero haciendo uso de los medios oficiales que se dispongan para tal fin. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el oferente suscribió, ejecutó o cumplió el contrato acreditado.

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.	Once por ciento (11%) del monto del presupuesto oficial asignado. En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta será del diez por ciento (10%).	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el once por ciento (11%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más. En atención al Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 0287 de 2026, para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que trata este artículo, la garantía de seriedad de la oferta ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%).
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				
	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más, a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y Liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
Garantía única	Riesgo financiero	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total, del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANEXO No. 7 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORÍA					MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS BIENES, REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR LAS PROBABILIDADES DE OCURRENCIA, SE DEBERÁN GENERAR REVISIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	NO	ENTIDAD	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PRESENTACIÓN DE OFERTA	AJUSTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	DURANTE EL PROCESO	
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	REGULATORIO	RIESGO DE COLUSIÓN CUANDO LOS PROPONENTES SE ASOCIAN PARA ALTERAR O MANIPULAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO	ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO RECEPCIÓN DE OFERTA NO COMPETITIVAS	2	3	5	MEDIO	PROPONENTES	INFORMAR POR ESCRITO A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC, ANEXANDO EVIDENCIA DE LA POSIBLE COLUSIÓN	2	3	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO Y EVALUACIONES DEL PROCESO	ETAPA DE EVALUACIÓN	TODAS LAS POSIBLES ACTIVIDADES COLUSORIAS SERÁN INFORMADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR EL COMITÉ EVALUADOR - SIC	DURANTE LA EVALUACIÓN	
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROPONENTES	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	DURANTE LA EVALUACIÓN	
5	GENERAL	INTERNO	ADJUDICACIÓN	REGULATORIO	CUANDO EL PROPONENTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	5	6	ALTO	PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUANDO SE PRESENTE	
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	2	2	4	BAJO	PROPONENTE	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY Y DE SER NECESARIO ADENDAR EL CRONOGRAMA CONTRACTUAL	3	1	4	BAJO	SI	ENTIDAD	ADJUDICACIÓN	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DE CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CUANDO SE PRESENTE	
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL	

ANEXO No. 7 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	EFECTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A LA CUAL SE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA				MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
9	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONES	DEFICIENTE ENTREGA DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO, DAR INICIO DEL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	1	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONES	INCONSISTENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	5	4	5	EXTREMO	CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO - PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	INICIO DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONES	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES, ETC.	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO- AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	TRES AÑOS MAS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
12	GENERAL	EXTERNO	FINALIZACIÓN	REGULATORIO	QUE EL CONTRATISTA NO CONCURRA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DIFICULTADES PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	ENTIDAD - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	2	2	2	BAJO	NO	ENTIDAD - CONTRATISTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI, CONTRATISTA Y LA DIRAN DEBERÁN CONCURRIR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA LIQUIDACIÓN
13	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONES	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE NUEVA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	1	2	6	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ENTORNO	INGRESO DE RECURSOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT) O REPORTE EN BASE DE DATOS RESTRICTIVAS.	INSTRUMENTALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN EN BASES DE DATOS AL CONTRATISTA, SUS REPRESENTANTES Y/O SOCIOS- APLICACIÓN DEL PACTO COMISORIO Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA ESPECIAL.	2	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
15	CONOCIDO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONES	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANEXO No. 7 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA				MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	General	Externo	Ejecución	Social o político	Fluctuación tasa de cambio (dólar estadounidense, libra esterlina, entre otras.)	Incremento y/o decremento en el valor final del contrato	2	4	6	Alta	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERÁ AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA CONTEMPLAR LAS ALTERNATIVAS EN LA TASA DE CAMBIO CON EL FIN QUE DETERMINE EL VALOR DE SU OFERTA ECONÓMICA, ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE SE REALICE LA OFERTA EN PESOS Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN.	1	3	3	Baja	SI	contratista	Desde la estructuración del estudio previo	a partir de la aprobación garantía única	especificaciones técnicas del estudio previo	De acuerdo cronología del proceso

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Protector auditivo en forma cónica en espuma, sin cordón, nivel de reducción de ruido mínimo (NRR) 33 decibeles, cada par empaquetado en bolsas individual. Más suaves y no irritantes en la superficie, cumpliendo norma ANSI S3.19. Unidad de medida: Caja por 100 unidades o 50 pares. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Protector auditivo en forma cónica - de tres pestañas en elastómero, reutilizable y lavable, el cuerpo fabricado en polipropileno y 100% libre de PVC con cordón textil removible y permita su colocación de acuerdo a requerimiento del usuario, con doble nivel de reducción de ruido el primero de NRR 24 decibeles cuando la tapa está cerrada y el segundo de NRR4 decibeles que facilita la comunicación cuando la tapa está abierta, cada par empacado en estuche rígido plástico, cumpliendo norma ANSI S3.19. Unidad de medida: caja por 100 unidades o paquetes de par. El contratista con la entrega de

los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Protector auditivo tipo copa curvado en ABS - debe ser totalmente enrollable, banda sobre la cabeza acolchada en su mayoría color negro, la cual está asegurada a una estructura en plástico que permite su graduación dependiendo del tamaño de la cabeza, las copas pivotan horizontalmente permitiendo un ajuste más cómodo y permite plegarlas para un almacenamiento más sencillo. Cojín alrededor de la banda de la cabeza para mayor comodidad nivel de atenuación del ruido (NRR) 29 decibeles o SNR 32 decibeles. La diadema debe tener mínimo 3 posiciones de ajuste para que se pueda ubicar en diferentes tamaños de cabeza, cumpliendo norma EN 352-1 y/o EN 352-3. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Protector auditivo de copa de diadema ajustable y adaptadores de rieles ARC laterales que permiten ser montados o acoplados de forma táctica en el casco para uso militar, Con un nivel de atenuación acústica (NRR) de 23 o más dB electrónico y ajustable que funciona con pilas AAA incluidas,

Proporciona protección activada de perfil ultra bajo con revestimiento de goma por sonido de más de 89 dB a 0.02 tiempo de reacción y Silenciador electrónico y protección auditiva Botón de control de volumen integrado en el puerto de la batería externo, Diseño ergonómico marco de alambre metálico Y además de un diseño plegable compacto y delgado de color negro y verde oscuro Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gafas de seguridad claras norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto). Con monolente en policarbonato claro, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, altamente resistente al impacto de partículas sólidas y de algunos agentes químicos. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente claro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gafas de seguridad para rayos ultravioleta de luz negra lente oscuro, absorben radiación UV, protege de luces ultravioletas y de la exposición continua, durante todo el día a fuentes de luz ultravioleta. Protección lateral en policarbonato el cual no debe ser parte del lente, monolente policarbonato que permite un 25% más área de visión, protección en la parte superior del lente en PVC, patillas en nylon tipo espátula ajustable horizontalmente, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño) Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA

CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Monogafa con diseño ergonómico - resistente al impacto y a salpicaduras de productos químicos, sistema de ventilación indirecta, cinta de ajuste rápido, lente en policarbonato de una pieza que proporciona resistencia a los impactos, cumpliendo norma ANSI Z87.1 y/o EN 166, (Instituto Nacional de Normalización, establece los criterios de desempeño y requisitos de prueba para los dispositivos usados en protección de ojos y cara contra lesiones de impacto) Banda en textil elástico o en neopreno para ajuste rápido, marco suave, contornos faciales flexibles y puente universal para un calce más ajustado con excelente sellado para uso con respirador media cara ergonómicamente ajustable. Marco color claro con sistema de sello suave. Antirayadura, antiempañante, protección rayos UV. Lente claro. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Monogafa para casco de rescate, cumplimiento de la norma ANSI Z87.1-2020, EN 166 y/o EN ISO 16321, características, lente de policarbonato de gran resistencia anti niebla protección U.V 99.9% diseño ergonómico, contorno en la cabeza para ajuste seguro y cómodo. Rejillas de ventilación, pieza en la nariz que ajusta a tamaños diferentes. Amortiguador de goma acanalado o liso suave, ubicado a la altura de la nariz, que impide cualquier deslizamiento de las gafas. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Gafas Militares de seguridad con protección balística cumpliendo norma MIL-PRF 32432 o ANSI Z87.1-2020, protector de impacto (Z87+) con recubrimiento antivaho, recubrimiento hidro oleo hidrofóbico con lente de alto contraste, laser defender y revestimiento resistente a arañazos y resistentes a productos químicos, marco negro en aluminio aeronáutico ajustable debe de contar con tres lentes intercambiables de color transparente, oscuro, amarillo. Unidad de medida: Unidad. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA O PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Respirador media cara en polímero elastómero serie 6000 y/o 7000 norma NIOSH y/o UNE-EN 140, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador media cara de serie 6000 y/o 7000, extremadamente ligera, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por la NIOSH, pieza facial fabricada en material TPE, fácil mantenimiento y limpieza. Diseño ergonómico, con material elastómero y válvulas en silicona. Compatible con cartuchos serie 6000 y/o 7000. Brinda protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores cuando se utiliza con cartuchos y filtros. Ofrece protección respiratoria para una amplia variedad de partículas, gases y vapores hasta una concentración de 10 veces el límite de exposición ocupacional. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Respirador reutilizable Full Face serie 6000 y /o 7000 con norma NIOSH y/o UNE-EN 136, lente panorámico sin marco, amplia con arnés para la cabeza, de cartucho removible fácilmente y compatible con el respirador Full Face serie 6000 y /o 7000, extremadamente ligero, que cumpla con los requisitos de la clase 2 o de acuerdo a lo establecido por NIOSH. Diseño para cobertura total del rostro, con sello facial de silicona y visor en policarbonato que ofrece protección respiratoria contra partículas y una amplia variedad de gases y vapores. Cuenta con adaptador central único para dirigir el aire exhalado y la humedad hacia abajo, permite una limpieza rápida y fácil. Con lente de amplio campo de visión. Ayuda a ofrecer una protección respiratoria a una variedad de gases, vapores y partículas peligrosas. Tallas requeridas son (S, M, L, XL). Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Respirador libre - mantenimiento N95 y/o FFP3, color negro o gris en todo el cuerpo del respirador exceptuando las cintas, protección contra material particulado y vapores orgánicos para lo cual debe traer carbón activado, el respirador preformado (no plano), puente nasal libre de puntos de presión, protector exterior en toda la capa externa o en fibra sintética no tejida del respirador para disminuir la suciedad y disminuir el colapso por el calor o la humedad, protección a la flama, cumpliendo norma

ANSI/ ISEA 110-2009 y/o EN 149, válvula de exhalación, correas textiles con ajuste de hebillas sobre la nuca que permitan que el respirador cuando no esté en uso repose en el pecho. Compatible con variedad de gafas protectoras y protección auditiva cumplimiento 42-CFR-84 NIOSH y/o EN 149, fabricación 100% libre de PVC y partes metálicas. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartucho para respirador facial serie 6000 y/o 7000. Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para multigases/vapores aprobación NIOSH, para vapores orgánicos, amoniaco, gases ácidos. Debe ser compatible con un respirador media cara en polímero elastómero y máscara cara completa en polímero elastómero ofertado. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cartucho para vapores orgánicos para respirador facial serie 6000 y/o 7000 Norma NIOSH y/o UNE-EN 1487 - para vapores orgánicos. Cartucho debe ser desmontable de manera independiente para

realizar el reemplazo del cartucho ofertado debe ser compatible con respirador media cara ofertado. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guante de nitrilo de 22 milésimas sin soporte espesor, largo mínimo entre 18" y 19", protege frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones, productos químicos, color verde, mejor agarre, diseño que permite el movimiento natural de la mano de forma anatómica, con acabado antideslizante en palma y dedos, buena resistencia a la abrasión, buen agarre en seco, cumpliendo normas EN 16523-1:2015+A1:2018, según la cual, se le asigna al material «impermeable» una clasificación en función de su resistencia a la permeación, medida en minutos, con un producto químico determinado). EN 374-1, (Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: determinación de la resistencia a la penetración). EN 388, (Niveles de rendimiento a riesgos mecánico EN 420 + A1, (Establece las exigencias generales para todos los guantes de protección (diseño y fabricación, inocuidad, confort y eficiencia, identificación e información). Tallas requeridas son (8 al 11). Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guante de soporte textil en nylon/poliéster color blanco o negro con recubrimiento ¾ del guante en nitrilo negro, recubierto que garantiza una protección total del reverso de los dedos, puño elástico reforzado, longitud de 22 +/– 28 centímetros de acuerdo a la talla, espalda ventilada. Protección frente a aceites, hidrocarburos, grasas y abrasiones. Cumpliendo norma EN 388, (Nivel de rendimiento a riesgos mecánico). Clasificación 4121. Tallas requeridas son (8 al 11). Unidad de medida: Par. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CAJA POR 100 UNIDADES O 50 PARES

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guante fabricado 100% en nitrilo libre de látex, cumpliendo norma EN 16523-1, EN 374-2, EN 420 + A1 o EN ISO 21420:2020, hermético al aire y al agua, ausencia de riesgo a alergias, longitud mínimo 26 centímetros, espesor mínimo en todo el guante de 4 milésimas, palma y dedos texturizados, libre de silicona. Tallas requeridas son (8 al 11). Unidad de medida: Caja por 100 unidades. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA

PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guante fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm. Cumpliendo normas: NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten. Disponible en tallas (8 al 11). Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Guantes industriales fabricados 100% en caucho natural, el orillo en la manga sea en rodillo, largo entre 18" y 19" y calibre 25. Color negro. Cumpliendo Norma NTC 1726 y/o EN 388 + A1, resistente a detergentes, ácidos, soda caustica y sales, sin poros ni grumos o gotas, película de espesor parejo. Tallas requeridas son (8 al 11). Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL

Guante táctico militar multipropósito ofreciendo un ajuste ceñido con resistencia a cortes y llamas, de colores negro y/o verde, ideales para el manejo de armas y tareas exigentes, Diseñados para entrenamiento, patrullaje y combate cuerpo a cuerpo y con protector de nudillo suave y maleable. Tejido de meta-aramida resistente a cortes y llamas para mayor seguridad, Protección D3O en los nudillos para resistencia al impacto, El cierre Wide-Fit ™ proporciona un ajuste seguro a la muñeca, Nomex® proporciona una resistencia crítica a las llamas en el dorso de la mano, Hilo de coser de Kevlar duradero para un uso prolongado, Cuero compatible con pantalla táctil en el pulgar y el índice, Forro de Kevlar resistente a cortes en la palma y los dedos, Piel de cabra ignífuga y repelente a líquidos, Adecuado para abrir brechas y manipular armas, Diseñado para fuerzas armadas, grupos de trabajo policiales y unidades de tareas especiales, Certificaciones: EN ISO 21420:2020, EN 388:2016 + A1:2018, EN 407:2020. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Traje De Seguridad Tyvek Para Protección biológica y/o química. Certificaciones Tipo 5-B y/o Tipo 6-B, cumpliendo norma EN 1073-2, EN 1149-5, EN 14126. Color blanco. Con elástico en tobillos y mangas. (Blanco y o amarillo). Tallas requeridas son S, M, L, XL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Overol de trabajo enterizo en tela ripstop color verde oliva, diseño tipo piloto, mínimo para la confección a dos costuras para las costuras principales, de 6 cremalleras cubiertas, 1 en el centro, 2 en el pecho y 2 en la bota del pantalón. 1 bolsillo en el hombro izquierdo con cremallera y porta esfero, ajustable con velcro en cintura y muñecas, 1 parche en velcro a la altura del pecho aproximadamente de 9 cm lado izquierdo para parche de identificación. Cumpliendo norma técnica del Ministerio de Defensa nacional NTMD-0084-A2 cumpliendo con los parámetros de muestreo y fabricación del Grupo de Control Calidad de la DIRAF. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
Overol de trabajo para aplicadores, con las siguientes especificaciones técnicas: Camisa, Escafandra y Delantal, Elaborados en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado teñido color verde, permite confort y frescura, repeliendo los líquidos. Material suave, liviano, fresco y confortable al contacto con la piel, tela ideal para climas cálidos con excelente transpirabilidad, no destiñe o decolora, manga larga con caucho ajustable a los puños, cuello redondo, cordón ajustable en la cintura, velcro de aproximadamente 30 cm de longitud en la parte inferior de cuello; la escafandra llevará velcro a la altura del cuello en tres posiciones para ajustar de acuerdo al tamaño del aplicado, delantal tipo escapulario fabricado en PVC color verde mínimo calibre 12, cuello redondo, con cinturón de amarre, impermeable, talla única. Pantalón, Parte superior elaborado en tela anti-fluidos 100% poliéster hidrorepelente, acabado color verde mínimo calibre 12, impermeable, permite confort y frescura. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Botas de caucho negras, inyectadas en PVC o cauchos sintéticos o naturales vulcanizados, forro interno en poliéster texturizado, la planta debe tener componentes en nitrilo para resistencia a ácidos e hidrocarburos, los materiales inyectados en una sola pieza para garantizar hermeticidad, plantillas en poliuretano y antifatiga, la suela debe ser antiderrampante. Tallas requeridas son (35 al 45). Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

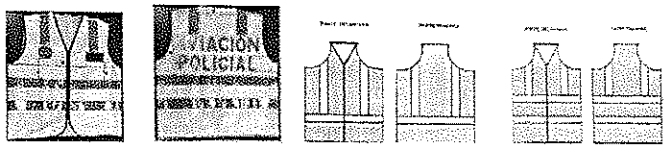
DESCRIPCIÓN GENERAL
Rodilleras tácticas militares fabricadas con acolchado en gel doble capa, acolchado en espuma EVA y material poliéster resistente 600D, diseñada para proporcionar estabilidad y comodidad durante largas sesiones de trabajo en rodillas. Tapa de caucho termoplástico antideslizante, remaches de calidad militar y correas elásticas, el gel de doble capa y el acolchado de espuma de alta densidad garantiza una experiencia de trabajo suave, la tapa de caucho termoplástico proporciona mayor protección, adecuada para entornos laborales exigentes, colores negro, verde oscuro, los remaches de calidad militar junto con las correas elásticas y las hebillas deslizantes ofrecen un ajuste cómodo y seguro mejorando la estabilidad, amortiguación y protección al impacto. Doble correa de ajuste, superior elástica e inferior en nylon para mayor transpiración. Fabricada en materiales 100% libres de PVC. Cumpliendo normas: EN 14404 + A1 (Especifica los requisitos para las rodilleras para utilizar en

posición arrodillado, también se dan los requisitos para su marcado y el contenido de la información suministrada por el fabricante. Se describen los métodos de ensayo y se definen los niveles de prestaciones). Color negro o verde oscuro. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Chaleco reflectivo color verde tejido con hilo 100% poliéster de alta tenacidad; color VERDE LIMÓN de alta visibilidad, fluorescente, en atención a la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017 -04-17), con cintas reflectivas de dos pulgadas o cinco centímetros de ancho, visibles en la parte delantera y trasera; en la parte posterior debe tener el nombre y/o logo que identifica la empresa de quien lo porta (no se acepta tipo malla). Visible desde larga distancia, posee bandas reflectivas de 50 mm de ancho color gris en las siguientes posiciones dos (2) bandas horizontales y dos (2) verticales. Con la siguiente marcación: BRIGADISTA PMA, APLICADOR Y MEZCLADOR. Normatividad que obliga el uso del chaleco y sus sanciones al no porte de este elemento en plataforma aeronáutica. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Nota aclaratoria: Las fotografías presentadas son tomadas de la ficha técnica del chaleco de alta visibilidad tipo cerrado (2017-04-17) para la Policía nacional, la cual se les suministrará a los oferentes que la requieran; las fotografías blanco y negro son de referencia. Se debe ofertar unitario y a la firma del contrato se define cantidad por marcación y colores. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar. Nota: Esta es una imagen de referencia para que los interesados tengan conocimiento del elemento solicitado. 

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Careta para soldar con visor fotosensible cumpliendo la norma ANSI Z-87-1 NTC 3610 y EN 175, protección de los ojos para UV/IR, protección de la cara, la frente el cuello, los ojos y la línea vertical de los oídos. El material de la careta debe ser aislante térmico y eléctrico y la superficie interna de la careta debe tener baja reflexión de la luz, resistente a impactos de altas velocidades. El filtro del lente debe brindar protección contra la radiación infrarroja y ultra violeta porta vidrio fijo o levantable, careta elaborada en polipropileno, termoplástico o fibra de vidrio de alto impacto y alta resistencia, con ratchet de suspensión de ajuste por intervalos, ajustable, amplia para mejor ventilación. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Careta para esmerilar cumpliendo la norma NTC 1771, NTC 3610, ANSI Z -87-1, careta en policarbonato transparente, liviana, resistente al calor a la humedad a la penetración y al impacto, resistente a corrosión e inflamación, polvo, virutas, chispas, salpicaduras de sustancias químicas, con

recubrimiento antiempañante, adecuada para trabajos de rectificado, rebajado, pulido y brillado de objetos metálicos en esmeril, pulidora, trasvasando sustancias químicas, esculpir tallar y cepillar madera. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR PAR

DESCRIPCIÓN GENERAL
Polainas para soldador fabricadas en carnaza (cuero vacuno) con correas del mismo material y hebillas metálicas para sujetar a la pierna y al pie. Unidad de medida: PAR. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Peto en carnaza de ganado vacuno, de hoja completa, curtida al cromo color natural. Sujeciones mediante tiras de cuero y broches metálicos recubiertos. Correas de 60 cm mínimo de largo por 1.5 cm

de ancho. Espesor de la carnaza entre 1.8 mm y 2.6 mm, resistente contra gotas de metal fundido en la soldadura y el corte. Contra los efectos de la luz ultravioleta producida en la soldadura por arco. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Peto en caucho o PVC calibre 25, cumpliendo norma NTC 4615, color amarillo, medidas 90 x 1.05, el peto debe contar con tiras de sujeción en el cuello y cintura y con hebillas plásticas que permitan el ajuste a la talla del trabajador. Estas tiras deben estar aseguradas por costuras y electro sellado. Protección contra: salpicaduras químicas, labores de lavado y limpieza de todo tipo de herramientas y equipos, trabajos de laboratorio, mantenimiento industrial y agroindustrial en ambientes húmedos, industria de alimentos, aseo, resistentes a sustancias químicas como solventes y detergentes. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Casco de seguridad, cumpliendo Norma NTC 1523, y/o ANSI/ISEA Z89.1-2021, casco clase de tipo II, color según requerimiento y necesidad de la unidad, conformado por un casquete de plástico rígido, suspensión para la retención del casco, de protección contra el impacto y la penetración en el evento que ocurra un golpe o la caída de objetos, dieléctrico, casquete interno en poliestireno, barboquejo de tres puntos laterales y frontal. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
Kit de brigadista: 1. Casco de brigadista color según requerimiento y necesidad de la unidad, fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal adaptable con el casco de brigadista). Correa barboquejo: textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. Peso: máximo 495 gramos. Diseño: corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. Barboquejo dual: que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo). Cumpliendo Norma EN 397, EN 50365 y/o ANSI Z89.1. Type I Class E - canadiense CSA Z94.1. Type I Class E- Rusa EAC. - australiana AS/NZ 1801. Garantía mínima de 1 año, Deberá llevar en la parte posterior del casco la palabra BRIGADISTA debidamente centrado, letra mayúscula en color verde fotoluminiscente y en la parte frontal el escudo de la Policía Nacional de 6 centímetros de alto y 6 centímetros de ancho 2. Silbato sin bola, sonido agudo y penetrante. 3. Rodilleras para brigadista, color: negro, talla: única, la rodillera debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado.

4. Coderas para brigadista, color: negro debe contener dos cintas elásticas con velcro para sujeción, fabricada en poliéster con acolchado.

5. Guantes de nitrilo

6. Linterna frontal para casco de rescate; Fabricación: cuerpo en policarbonato. Lente: fabricado en policarbonato. Potencia: 300ª 300 lumens. Cantidad de pilas: tres 3. Tipo de pilas: AAA. Sistema de iluminación: led. Tipo de interruptor: push button. Voltios: 4,5. Modos de iluminación: Tres high / low / flashing, con led rojo de visión nocturna. Color: negro. Unidad de medida: KIT. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Cinturón de soporte lumbar doble función para la prevención de lesiones de espalda en actividades que impliquen posturas adecuadas para pesos, posturas incorrectas (en pie o sentado), movimientos bruscos o repetitivos. Flexible, se adapta perfectamente al cuerpo, cuenta también con ajuste doble para soporte adicional, gracias a sus capas de doble envoltura con velcro resistente, sus correas interiores adaptables y sus correas exteriores de malla transpirable. -Ancho: 25 centímetros -Material de ajuste mediante liga elástica de 8 cm. -Para cierre se utiliza Scrach de 10 cm de ancho. -Se utilizan 3 varillas de fijación a la espalda, la central de 4 cm y las laterales de 2.5 cm, fabricadas en acero para mayor resistencia y flexibles para mayor comodidad. Costura reforzada en los puntos de tensión. Tallas requeridas son S, M, L, XL, XXL. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CERTIFICADO POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Revisión y certificación de Arnés de cuerpo entero, cumpliendo Norma ANSI Z359.11 versión 2014. Según la Resolución 1409 del 2012 - Ministerio de Trabajo, el arnés debe contar integralmente con una resistencia a rotura de 5.000 libras y una capacidad de mínimo 140 kg. Las correas y los hilos de costura del arnés deben estar fabricados con fibras sintéticas que posean características equivalentes a las de las fibras de poliéster o poliamida, con una resistencia a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión y al calor, equivalente a las poliamidas. En ningún caso, deberán ser remachados y los hilos de costura deben ser de diferente color para facilitar la inspección. Las argollas del arnés deben tener una resistencia mínima de rotura de 5.000 libras (22.2 kilonewtons – 2.272 kg). El ancho de las correas que sujetan al cuerpo durante y después de detenida la caída, será mínimo de 1- 5/8 pulgadas (41 mm). Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
CERTIFICADO POR UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
Revisión y certificación de eslinga de posicionamiento y detención de caídas, cumpliendo Norma ANSI Z359.13 edición 2013, resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg); c) tener un absorbedor de choque y d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados. Unidad de medida: UNIDAD. El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor donde se especifique el elemento a entregar.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS – POLICÍA NACIONAL.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA AVIPO, ARINT Y JUNGLA

UNIDAD DE MEDIDA
PAQUETE CON KIT DE ELEMENTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL
Kits antiderrames con contenedor para el manejo de quimicos contenido de 120 galones Está conformado de los siguientes componentes: 1. Material Absorbente quimicos 2. Elementos de taponamiento 3. Elementos de señalización 4. Elementos de descontaminación 5. Herramientas de soporte operacional 6. Guantes de nitrilo de 22 milésimas 7. Monogafas 8. Respiradores 9. Traje de bioseguridad TYVEK 10. Almohada absorbente 11. Calcetines, paños, granulado 12. Calajanes 13. Bolsa roja 14. Masilla epóxica 15. Martillo de goma, 16. Linterna pequeña 17. Desengrasante

19. Pala antichispa

Unidad de medida: KIT.

El contratista con la entrega de los elementos deberá anexar ficha técnica del fabricante y/o distribuidor ildonde se especifique el elemento a entregar y su certificado de calidad.

Firma,

Coronel **LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA**
Jefe Aviación Policial

Teniente coronel **ISMAEL EUDORO MURCIA SABOYA**
Jefe Área Intervención de Cultivos Ilícitos (E)

Teniente coronel **JORGE EDUARDO HERRERA RODRIGUEZ**
Comandante Compañías Antinarcóticos Jungla Nacionales

Intendente jefe **ELKIN DAVID ZARAMA ORDOÑEZ**
Estructurador Estudio Previo AVIPO

Intendente jefe **JORGE ANDRES RAMIREZ MENDOZA**
Estructurador Estudio Previo ARINT

Subintendente **DIEGO FERNANDO FUENTES ROMERO**
Estructurador Estudio Previo JUNGLA

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.

12. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada nota 9, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020), así:

- Establecer como obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- El contratista contratado para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, sean nacionales o extranjeros.
- El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Solicitar en lo posible al contratista el Análisis de Ciclo de Vida del producto y/o servicio a contratar, según corresponda.

13. El contratista deberá anexar las planillas de aportes a seguridad social los primeros 5 días de cada mes de la afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

14. En caso de presentarse un Accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario además de adelantar la investigación del mismo en el marco de la Resolución 1401 de 2007, debiendo presentar una copia de la documentación al supervisor del contrato.

15. El contratista hará uso adecuado y suministrará los Elementos de Protección personal al personal bajo su cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Matriz de Elementos de Protección Personal E.P.P y la Matriz de identificación de peligros y riesgos previamente elaborada por él contratista.

16. Para la facturación de los bienes, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

17. El contratista deberá cumplir con lo descrito en la Resolución 0312 del 13/02/2019 "*Por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*" y el Decreto 1072 26/05/2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*".

18. El contratista se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.											
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			%-PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.	
				I	UT	C					
1				☐	☐	☐					
2				☐	☐	☐					
3				☐	☐	☐					
4				☐	☐	☐					
5				☐	☐	☐					
TOTAL											
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO											

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificacion del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, sólo "*Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica*".

SUBASTA INVERSA

El evento de subasta electrónica se desarrollará mediante la plataforma SECOP II, es la obligación y responsabilidad del oferente capacitarse con Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de la misma, la cual se realiza de acuerdo a lo estipulado por esta Entidad.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

Sólo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en la Ley 1150 de 2007, Ley 962 de 2005 y Ley 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegara a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;

- conservar los datos asociados; y
- conservar los mecanismos de verificación de firmas.

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, procederá a realizar la apertura de la oferta económica presentada a través del **Sobre Nro. 2** de la plataforma SECOP II, sólo se abrirá el día establecido para la realización de la audiencia de subasta electrónica, siempre que la propuesta se encuentre habilitada en los aspectos jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia, directamente desde la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

El proponente deberá presentar su propuesta económica únicamente a través del sobre Nro. 2 establecido en la plataforma electrónica del SECOP II, que podrá ofrecer un descuento sobre el valor y/o valores del presupuesto oficial, para lo cual deberá observar las siguientes reglas:

1. **Propuesta inicial de precio para el inicio de los lances:** los oferentes deberán ofertar en la pregunta tipo lista de precios - OFERTA ECONÓMICA contenida en el Sobre Nro. 2 – Económico de la plataforma SECOP II, sobre el valor total del presupuesto ofertado.

2. **La DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes y/o servicios de cada uno de los ítems (si aplica), de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 (si aplica) sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica**.

NOTA: La entidad no fija un porcentaje para su oferta inicial en el Sobre 2, ni para cada lance en el desarrollo de la subasta electrónica, para que el oferente que esté interesado en participar pueda realizar un análisis detallado que contemple las diversas variables permitiendo evaluar los costos y márgenes de utilidad, dando la posibilidad de establecer estrategias que puedan influir al momento de realizar una oferta objetiva.

Teniendo en cuenta el proceso de "selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", se realizará el procedimiento con el mecanismo de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.** Se aclara a los posibles proponentes que, para la presentación de la oferta económica, deben tener en cuenta la información presentada por esta Dirección en la configuración del **SOBRE Nro. 2**, del pliego de condiciones electrónico, cualquier otra forma en la que se presente dicha oferta no será tenida en cuenta y es responsabilidad única y exclusiva de los participantes por su mala interpretación y diligenciamiento.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

El proponente que haya sido habilitado para participar en el proceso de selección dentro del evento de subasta electrónica inversa, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones técnicas para su participación en el evento de subasta a través de la herramienta destinada para tal fin.

CONEXIÓN INTERNET ESTABLE.

- USUARIO Y CLAVE EN EL SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)	**según cronograma Secop II**	**09:00 a 12:00 am** Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET	**según cronograma Secop II**	Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.

Las ofertas ingresadas durante el simulacro no serán tenidas en cuenta, puesto que corresponden a un ejercicio de entrenamiento.

NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL. EN TODO CASO, NO PODRÁ ALEGAR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA SUBASTA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EL PROPOPONENTES ACEPTA LA CONDIONES ESTABLECIDAS.

DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA

- El Comité Económico efectuará la revisión de las ofertas económicas presentadas e indicará los oferentes que se encuentren habilitados económicamente para participar en la subasta.

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en el cronograma y tendrá una duración de diez (10) minutos.

- Cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la entidad con el primer lote. Para el lote dos se iniciará una vez finalice la subasta lote 1 y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. **(SI APLICA)**

- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.

- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."***si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"...,*** salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

- **El valor de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor de los ofrecidos en el sobre No. 2, por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento.**

- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.

- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.

- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.

- De igual manera, si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si, por el contrario, dos o más oferentes ostentarán por la plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueran diferentes, el criterio de desempate será el precio. Lo anterior

de conformidad con lo precisado en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: "*...la entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial*", en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.9, numeral del 1 al 5 del mismo Decreto.

- Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.

- Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en el último (1) minuto de duración del evento, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá un (1) minuto más. Será importante establecer que, por restricciones técnicas de los sistemas electrónicos, la auto extensión se realiza de manera automática siempre y cuando en diez (diez) 10 segundos entre el momento del lance que da origen a la auto extensión y el momento en que culmina dicha auto extensión o el término establecido para la finalización del evento.

- Si en el curso de la subasta electrónica inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminada el evento de subasta y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, al número 7456788

OFERENTE ÚNICO HABILITADO.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

OFERTA ECONÓMICA FINAL

La DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL realizará el ajuste (aplicación y reducción) de precios de los bienes y/o servicios de cada uno de los ítems (si aplica), de conformidad con el porcentaje total (mayor descuento oferta económica inicial en el sobre No 2 (si aplica) sumado al porcentaje final de descuento en subasta) ofertado por el proponente ganador en la subasta inversa electrónica.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Descalificación de las ofertas.

Si revisadas las posturas por parte de los proponentes habilitados y de conformidad con la información establecida por la Entidad esta estima que la postura ganadora durante el evento de subasta resulta artificialmente baja, el comité evaluador de la Entidad requerirá al proponente para que explique las razones que avalan el porcentaje ofertado.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo.

En caso de rechazo, se adjudicará al proponente que haya ofrecido el segundo mejor porcentaje de descuento dentro de una postura valida tal y como se haya reportado durante el evento de subasta y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior sin perjuicio a que la Entidad declare desierto el proceso de conformidad con el citado decreto.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta o varias ofertas resultan artificialmente bajos, se requerirá al (los) oferente (s) para que explique(n) las razones que sustenten el valor

por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato a dicho proponente.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

	EMPRESA 1	**EMPRESA 2**	**EMPRESA 3**
ódigo UNSPSC:	46181700	46181700	46181700
NOMBRE FIRMA:	VADEL S.A.S	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLESEG S.A
NIT:	900175023-5	00000860065726-8	890.921.246-6
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C	MEDELLIN
Dirección ubicación:	Transversal 59B No. 128A – 16	CALLE 73 No. 28B - 17	CALLE 33 # 44 A 09
Correo electrónico de la oficina:	gerente.financiero@vadel.com.co	ventas@sumincol.net	contadora@impleseg.com
Página web:	No registra	No registra	No registra
Activo Corriente (AC):	$ 13.990.434.000,00	$9.502.527.000,00	18.905.218.000,00
Pasivo Corriente (PC):	$ 11.070.240.000,00	$4.271.765.000,00	6.537.893.000,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	**$2.920.194.000,00**	**$5.230.762.000,00**	**11.521.491.000,00**
Índice de liquidez:	1,26	2,22	2,50
Índice de ndeudamiento:	0,76	0,52	0,39
azón de cobertura de intereses:	3,50	11,27	6,78
Rentabilidad del patrimonio:	0,61	0,41	0,19
Rentabilidad del activo:	0,14	0,20	0,12
	EMPRESA 4	**EMPRESA 5**	**EMPRESA 6**
Código UNSPSC:	46181700	46181700	46181700
NOMBRE FIRMA:	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S IMDICOL S.A.S	AGRO - TECH S.A.S BIC	JEM SUPPLIES SAS
NIT:	860403380-4	900252345-1	900370262-4
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ	MEDELLIN	BOGOTÁ D.C.
Dirección ubicación:	CALLE 26 # 68C-61 OFICINA 629	CALLE 52 # 49-28 OF 201	CARRERA 43 # 13-71
Correo electrónico de la oficina:	j.aldana@imdicol.com	roanvaca@hotmail.com	administrativo@jemsupplies.com
Página web:	No registra	No registra	No registra
INFORMACIÓN FINANCIERA:			
Activo Corriente (AC):	$20.621.167.185,00	$623.015.571,00	$30.269.286.318,00
Pasivo Corriente (PC):	$6.914.631.155,00	$103.531.907,00	$7.189.159.095,00

CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	**$13.706.536.030,00**	**$519.483.664,00**	**$23.080.127.223,00**
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de liquidez:	2,98	$623.015.571,00	4,21
Índice de endeudamiento:	0,39	$103.531.907,00	0,24
Razón de cobertura de intereses:	5,15	**$519.483.664,00**	20.58
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:			
Rentabilidad del patrimonio:	0,23	0,27	0,20
Rentabilidad del activo:	0,14	0,21	0,15
	EMPRESA 7	**EMPRESA 8**	**EMPRESA 9**
Código UNSPSC:	46181700	46181700	46181700
NOMBRE FIRMA:	MASTER SAFETY SAS	AERO TECNICA S A S	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
NIT:	830115400 -9	860016114-1	900405496-3
Ciudad de ubicación:	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
Dirección ubicación:	CARRERA 71B # 69A-30	CALLE 22K # 97-64	CALLE 43 # 67A-42 PISO1
Correo electrónico de la oficina:	androrincon@mastersafetyltda.com	gerencia@aerotecnica.com.co	comerlagema@gmail.com
Página web:	No registra	No registra	No registra
INFORMACIÓN FINANCIERA:			
Activo Corriente (AC):	$2.728.035.804,00	$5.242.481.114,00	$5.274.994.025,00
Pasivo Corriente (PC):	$238.646.237,00	$1.253.681.035,00	$920.747.504,00
CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	**$2.489.389.567,00**	**$.988.800.079,00**	**$4.354.246.521,00**
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de liquidez:	11,43	4,18	5,72
Índice de endeudamiento:	0,12	0,28	0,44
Razón de cobertura de intereses:	11.384,76	21.78	28.26
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:			
Rentabilidad del patrimonio:	0,19	0,19	0,20
Rentabilidad del activo:	0,16	0,13	0,11

	EMPRESA 10
Código UNSPSC:	46181700
NOMBRE FIRMA:	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.
NIT	901151222-4
Ciudad de ubicación	BUCARAMANGA
Dirección ubicación	CR 32 D # 17 – 86
Correo electrónico de la oficina	Gerencia.convil@gmail.com
Página web	No registra
INFORMACIÓN FINANCIERA:	
Activo Corriente (AC)	$1.410.556.033,00
Pasivo Corriente (PC)	$323.948.019.00

CAPITAL DE TRABAJO (CP): AC-PC=CP	$1.086.608.014,00
CAPACIDAD FINANCIERA:	
Índice de liquidez:	7,16
Índice de endeudamiento:	0,22
Razón de cobertura de intereses:	19,14
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	
Rentabilidad del patrimonio:	0,36
Rentabilidad del activo:	0,28

INDICADORES ECONÓMICOS

En virtud de la anterior información, se establecen los indicadores financieros mínimos que se exigirán a los posibles oferentes que participarán en el presente proceso, los datos anteriormente relacionados fueron recopilados con diez (10) empresas inscritas en el SECOP II (Proveedores-Directorio SECOP) por el estructurador del Grupo de seguridad y salud en el Trabajo de AVIPO, conforme a los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso y confrontación del Registro Único de Proponentes-RUP, y Registro Único Empresarial y Social-RUES documento que cada empresa tiene publicado en el mencionado portal, aplicando el análisis mediante medidas de tendencia central y dispersión de datos, así:

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de Intereses
VADEL S.A.S	0,61	0,14	1,26	0,76	3,5
SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S	0,41	0,20	2,22	0,52	11,27
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLESEG S.A.S	0,19	0,12	2,5	0,39	6,78
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA IMDICOL S.A.S	0,23	0,14	2,98	0,39	5,15
AGRO - TECH S.A.S BIC	0,27	0,21	6,01	0,20	63.12
JEM SUPPLIES SAS	0,2	0,15	4,21	0,24	20.58
MASTER SAFETY SAS	0,19	0,16	11,43	0,12	11.384,76
AERO TECNICA S A S	0,19	0,13	4,18	0,28	21.78
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	0,20	0,11	5,72	0,44	28.26
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	0,30	0,24	7,16	0,22	19,14
a. Media Aritmética	**0,28**	**0,16**	**4,77**	**0,36**	**1.905,10**
Promedio sin negativos	**0,28**	**0,16**	**4,77**	**0,36**	**1.905,10**
b. Media Podada	**0,27**	**0,17**	**4,53**	**0,35**	**5,73**

c. Mediana	0,22	0,15	4,97	0,34	9,03
d. Mínimo	0,19	0,11	1,26	0,12	3,50
e. Máximo	0,61	0,24	11,43	0,76	11.384,76
f. Desviación estándar	0,13	0,04	2,83	0,18	3.413,91

CONSULTA DE INDICADORES HISTÓRICOS

INDICADOR	FÓRMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN PN DIRAN SA 039 2021	CRITERIO DE SELECCIÓN 2023	CRITERIO DE SELECCIÓN 2024
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 1,60	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	≤ 0,69	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	≥ 50% del presupuesto oficial asignado	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	≥ 2,0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	≥ 0,08	NO REGISTRA	NO REGISTRA
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	≥ 0,04	NO REGISTRA	NO REGISTRA

INDICADORES ECONÓMICOS

Como consecuencia del anterior análisis y después de considerar el sector empresarial, presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago y forma de ejecución del presente proceso y con el propósito de establecer indicadores económicos que permitan pluralidad de oferentes y garanticen el respaldo económico para la ejecución del contrato, se establecen los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	≥ 1,26
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	≤ 0,76
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	≥ 70% del presupuesto oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	≥ 3.5
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	≥ 0,19
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	≥ 0,11

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para la evaluación del indicador de Capital de Trabajo, se aplicará la fórmula "**1. Sumatoria**", de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente, si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Para la evaluación de los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, se aplicará la fórmula "**2. Ponderación**

de los componentes de los indicadores", de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - Colombia Compra Eficiente; si el proponente es plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), los indicadores financieros, serán el resultado de la suma de cada uno de estos afectados según el porcentaje de participación de cada uno de los miembros y/o integrantes.

FÓRMULA 1. SUMATORIA: para indicador de Capital de Trabajo

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

FÓRMULA 2. PONDERACIÓN DE COMPONENTES DE LOS INDICADORES: para los indicadores de Liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

NOTA: Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

- La anterior información será evaluada con el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, de acuerdo al Decreto 1041 del 21 de junio del 2022, con corte a 31 de diciembre de 2023 o 31 de diciembre de 2024 de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para nacionales o reglamentación prevista para extranjero.

ADRIANA ROCIO REYES MENDIETA
Tributarista DIRAN